

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



TESIS

**LA RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y SU EFECTO EN
LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CALANA PERIODO 2014-2017**

PRESENTADO POR:

Br. Ana Carolina Perea Mamani

**Para optar el Título Profesional de Contador Público con
Mención en Auditoría**

TACNA – PERÚ
2018

DEDICATORIA

A Dios, a Jesús y la Virgen María, por la fuerza de la perseverancia para concluir el presente trabajo.

A mis padres José Perea, Dora Mamani y a mi hermanito José Carlos por apóyame hoy y siempre. Muchas gracias, los amo un montón.

A mis abuelitos Carlos Perea (Q.E.P.D.), Rosa Chota e Hilario Calderón (Q.E.P.D), por sus enseñanzas y hacerme entender con sus vivencias a no darme por vencida y seguir adelante, mas ahora como una buena profesional.

RECONOCIMIENTO

A mis padres José Perea y Dora Mamani por el apoyo moral que me dan y que han contribuido a finalizar este trabajo de investigación.

A mi asesora la profesora Eli, ya que con sus enseñanzas y orientándome en las dificultades, además de ayudarme a enfrentar las adversidades que tuve y poder concluir este trabajo de investigación.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad determinar la relación de la recaudación de los impuestos municipales y la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana.

En cuanto a la metodología, el tipo de investigación es básica, el nivel de investigación es descriptivo y explicativo. El diseño de investigación no experimental y longitudinal. La población estuvo constituida por los registros de la recaudación de los impuestos municipales, así como la ejecución presupuestal, de los periodos 2014, 2015, 2016 y 2017; por lo que no fue necesario obtener muestra.

Los resultados determinaron que, como el valor $p = 0.000 < 0.05$, se comprueba que el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Calana, es significativo.

Palabras claves: Recaudación, impuestos municipales, ejecución presupuestal, impuestos municipales, arbitrios municipales, clasificación presupuestaria.

ABSTRACT

The purpose of this research work was to determine the relationship between the collection of municipal taxes and the budget execution of the district municipality of Calana.

Regarding the methodology, the type of research is basic, the level of research is descriptive and explanatory. The design of non-experimental and longitudinal research. The population was constituted by the records of the collection of the municipal taxes, as well as the budget execution, of the periods 2014, 2015, 2016 and 2017; so it was not necessary to obtain a sample.

The results determined that, as the p value = 0.000 < 0.05, it is verified that the effect of the collection of the municipal taxes in the budget execution of the District Municipality of Calana, is significant.

Key words: Collection, municipal taxes, budget execution, municipal taxes, municipal taxes, budget classification.

INDICE

DEDICATORIA	ii
RECONOCIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
ÍNDICE O SUMARIO	vi
INTRODUCCIÓN	1

CAPITULO I: PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Identificación y determinación del problema	3
1.2 Formulación del problema	5
1.2.1 Problema general:	5
1.2.2 Problemas específicos:	5
1.3 Objetivos de la investigación	6
1.3.1 Objetivo General:	6
1.3.2 Objetivos Específicos:	6
1.4 Importancia y alcances de la investigación	7
1.4.1 Importancia	7
1.5 Alcances y limitaciones de la investigación	8
1.5.1 Alcances	8
1.5.2 Limitaciones	8

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio	9
2.2 Bases teóricas – científicas	17
2.2.1 Sistema de Tributación municipal	17
2.2.2 Recaudación de impuestos municipales	22

2.2.3	Presupuesto del Sector Público	24
2.2.4	Ejecución Presupuestal	25
2.2.5	Municipalidad	47
2.2.6	Municipalidad Distrital de Calana	48
2.3	Definición de términos básicos	55
2.4	Sistema de hipótesis	62
2.4.1	Hipótesis general:	62
2.4.2	Hipótesis específicas:	62
2.5	Sistema de variables	63

CAPÍTULO III: METODOLÓGIA

3.1	Tipo de investigación	65
3.2	Diseño de la investigación	65
3.3	Población y muestra	66
3.3.1	Población	66
3.3.2	Muestra del estudio	66
3.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	66
3.4.1	Técnicas de recolección de datos	66
3.4.2	Instrumentos de recolección de datos	66
3.5	Técnicas de procesamiento de datos	67

CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	Presentación, Análisis e interpretación de Resultados	68
4.2	Contrastación de Hipótesis	101

CAPITULO V: DISCUSIÓN

5.1	Discusión de Resultados	108
-----	-------------------------	-----

CONCLUSIONES	112
RECOMENDACIONES	115
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	119
ANEXOS	

INDICE DE TABLAS

Tabla	Descripción	Pág.
Tabla 1	Cálculo del Impuesto Predial	20
Tabla 2	Clasificación de los tributos	23
Tabla 3	Recaudación año 2014	71
Tabla 4	Recaudación año 2015	73
Tabla 5	Recaudación año 2016	75
Tabla 6	Recaudación año 2017	77
Tabla 7	Recaudación rubro 8 año 2014	79
Tabla 8	Recaudación rubro 8 año 2015	81
Tabla 9	Recaudación rubro 8 año 2016	83
Tabla 10	Recaudación rubro 8 año 2017	85
Tabla 11	Ejecución presupuestal año 2014	87
Tabla 12	Ejecución presupuestal año 2015	89
Tabla 13	Ejecución presupuestal año 2016	91
Tabla 14	Ejecución presupuestal año 2017	93
Tabla 15	Ejecución de impuestos año 2014	95
Tabla 16	Ejecución de impuestos año 2015	97
Tabla 17	Ejecución de impuestos año 2016	99
Tabla 18	Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2014	101
Tabla 19	Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2015	103
Tabla 20	Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2016	105
Tabla 21	Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2017	107
Tabla 22	Resumen de la recaudación municipal y ejecución presupuestal de los años 2014-2017	109
Tabla 23	Efecto de la recaudación de los impuestos municipales en ejecución presupuestal de la MDC periodo 2014-2017	111
Tabla 24	Efecto de la recaudación de los impuestos municipales en ejecución presupuestal de la MDC periodo 2014 es significativa	113
Tabla 25	Correlación entre la recaudación de los impuestos municipales y la ejecución presupuestal de la MDC periodo 2015	114
Tabla 26	Efecto de la recaudación de los impuesto municipales en la ejecución presupuestal de la MDC periodo 2016	116
Tabla 27	Efecto de la recaudación de los impuesto municipales en la ejecución presupuestal de la MDC periodo 2016	117

INDICE DE FIGURAS

Figura	Descripción	Pág.
Figura 1	El Sistema Tributario Municipal	18
Figura 2	Clasificación de las fuentes de financiamiento	27
Figura 3	Clasificación presupuestaria de los ingresos Públicos	32
Figura 4	Clasificación presupuestaria de los gastos públicos	36
Figura 5	Organigrama	56
Figura 6	Recaudación año 2014	72
Figura 7	Recaudación año 2015	74
Figura 8	Recaudación año 2016	75
Figura 9	Recaudación año 2017	77
Figura 10	Recaudación rubro 8 año 2014	79
Figura 11	Recaudación rubro 8 año 2015	81
Figura 12	Recaudación rubro 8 año 2016	83
Figura 13	Recaudación rubro 8 año 2017	85
Figura 14	Ejecución presupuestal año 2014	87
Figura 15	Ejecución presupuestal año 2015	89
Figura 16	Ejecución presupuestal año 2016	91
Figura 17	Ejecución presupuestal año 2017	93
Figura 18	Ejecución de impuestos año 2014	95
Figura 19	Ejecución de impuestos año 2015	97
Figura 20	Ejecución de impuestos año 2016	99
Figura 21	Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2014	102
Figura 22	Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2015	104
Figura 23	Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2016	106
Figura 24	Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2017	108
Figura 25	Recaudación municipal y ejecución presupuestal años 2014- 2017	109

INTRODUCCIÓN

En Perú, una de las causas que los gobiernos locales no pueden desarrollar en forma adecuada su presupuesto es porque no se optimiza la recaudación tributaria municipal, tanto de los arbitrios municipales y del impuesto predial, por lo que se determina que los pobladores no poseen una buena cultura tributaria, todo ello trae consigo que no se cumpla con las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos incluidos en los programas, actividades y proyectos de la entidad y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación anual de compromisos “PCA”.

En las municipalidades, siempre existe el problema de la insuficiente recaudación, que no permite concretizar adecuada ejecución presupuestal; por tal motivo se desarrolló el presente trabajo de investigación, con la finalidad de desarrollar una adecuada evaluación de las variables de estudio, y de esta forma, presentar sugerencias que coadyuven a tan fundamental área como es la de presupuesto.

La tesis consta de cinco capítulos, en el capítulo uno nos habla del planteamiento del problema en donde identificamos y determinamos el problema, la formulación del problema que se divide en dos: problema general y problemas específicos. También se determina los objetivos de la investigación, la importancia, alcance de la investigación y las limitaciones de la investigación.

En el capítulo dos es sobre el marco teórico, en el cual vemos los antecedentes del estadio de investigación, las bases teóricas y científicas, donde nos enfocamos en el sistema de tributación municipal, la recaudación de los impuestos municipales, el presupuesto del sector público, la ejecución presupuestal y la municipalidad distrital de Calana.

Para el capítulo cuatro, se trata de la metodología de la Investigación en el cual detallamos el tipo de investigación, el diseño de la investigación, la población y muestra del estudio, técnicas e instrumentos de recolección de datos y las técnicas de procedimiento de datos. En el capítulo cuatro se trata de los resultados y discusión de la investigación, ahí se detalla la presentación, análisis e interpretación de los resultados que se llegaron de la investigación y la contratación de las hipótesis. En el capítulo cinco ya es sobre la discusión de la investigación en el cual se trata de la discusión de los resultados encontrados y su explicación respectiva

Y para finalizar se concluye con las conclusiones llegadas de la investigación, sus respectivas recomendaciones, las referencias bibliográficas y anexos necesarios para la culminación de la presente tesis.

CAPITULO I

PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Identificación y determinación del problema

En el Perú, a nivel local está conformado por 1829 municipalidades (194 provinciales y 1635 distritales). Estas municipalidades tienen la característica de administrar localidades con grandes diferencias de tamaño territorial y poblacional, diversidad en la concentración de actividades económicas y una gran heterogeneidad de recursos fiscales.

Cárdenas, y Córdova, (2014), en cuanto al problema es persistente no solo en estos últimos meses sino también en años anteriores en la cual los impuestos recaudados no cubren las expectativas presupuestales, en la que estos impuestos se cargan al rubro 08 impuestos municipales y el rubro 09 recursos directamente recaudados, estos rubros son manejables en el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera), con estos rubros y con esta poca recaudación la entidad municipal no puede atender con todos los requerimientos internos y externos.

Crespo, (2014) en cuanto al problema sostiene que, para empoderar su desarrollo el gobierno central, transfiere recursos financieros a través de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, a fin de que ésta cumpla sus objetivos en beneficio de la población. Sin embargo, a pesar de ello se tiene conocimiento que la recaudación tributaria de las principales tasas municipales en la Municipalidad es cíclica, por lo tanto, su incidencia en el presupuesto de ingresos es poco significativa. Este problema se caracteriza por las excesivas exoneraciones tributarias, en la modalidad amnistías, la carencia de estrategias

de recaudación, el bajo control en las prescripciones, ineficacia de la política tributaria municipal y las deficiencias del sistema de recaudación.

Los impuestos municipales son muy importantes en cuanto al desarrollo que se quiere lograr en las diferentes provincias y distritos, ya que ahí se brindan los diferentes servicios que requiere la comunidad, ya sea limpieza pública o el ordenamiento de las viviendas que habitan en la localidad.

En la actualidad las municipalidades tienen un deficiente sistema de administración tributaria, debido a que principalmente nunca se preocupan en desarrollar o potenciar esta importante área, a través la cual se captan los recursos necesarios para que se puedan cumplir los fines y objetivos en favor de la comunidad.

Así mismo, en la región de Tacna, específicamente de la Municipalidad Distrital de Calana tienen recursos que son financiados por el Estado y otros recaudados por los servicios que brindan, en este contexto entran los recursos directamente recaudados (rubro 09) y los otros impuestos municipales (rubro 08), los cuales son ingresos que las entidades generan ya sea para gastos de bienes y servicios, como para algunas planillas de trabajadores y trabajadores que brindan servicio por terceros.

Asimismo, se observa que no hay un buen nivel de recaudación de impuestos, que no permite desarrollar una buena ejecución presupuestal por diferentes fuentes de financiamiento, debido principalmente a que nunca se preocuparon en desarrollar o potenciar la División de Rentas, a través del cual se captan las rentas tributarias, que son los recursos indispensables para que puedan cumplir con sus fines y objetivos a favor de su comunidad; de continuar tal problema, la referida municipalidad no podrá brindar efectivos servicios municipales; por lo

que es perentorio saber sobre la recaudación de los impuestos municipales y su efecto en la ejecución presupuestal de la municipalidad.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general:

¿Cuál es el efecto de la recaudación de los impuestos municipales y la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2014-2017?

1.2.2 Problemas específicos:

- a) ¿Cuál es el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2014?
- b) ¿Cuál es el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2015?
- c) ¿Cuál es el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2016?
- d) ¿Cuál es el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2017?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General:

Determinar el efecto de la recaudación de los impuestos municipales y la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2014-2017.

1.3.2 Objetivos Específicos:

- a) Establecer el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2014.
- b) Establecer el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2015.
- c) Determinar el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2016.
- d) Determinar el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2017.

1.4 Importancia de la investigación

1.4.1 Importancia

Este proyecto de investigación aportara en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Calana. Este trabajo servirá de base para posteriores trabajos de investigación que se realice sobre materia tributaria de los impuestos municipales en los gobiernos locales.

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la recaudación de los impuestos municipales y ver la manera en que afecta ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Calana.

Se aplicará una combinación de método de investigación apropiados, en función a los paradigmas de la ciencia; focalizándose este estudio en la Municipalidad Distrital de Calana.

La importancia de este trabajo de investigación es de saber cuáles son las causas de la baja recaudación de los impuestos municipales y en qué manera afecta en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Calana. Aquí viene a tallar la importancia del área de administración tributaria que tiene bajos índices en su recaudación lo cual afecta a la municipalidad, ya que limita la utilización de este recurso ya sea para obras, pago de bienes y servicios, y planilla de trabajadores.

1.5 Alcances y limitaciones de la investigación:

1.5.1 Alcances

La presente investigación quiere lograr la mejora en la recaudación de los impuestos municipales y su efecto en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Calana periodo 2015-2017, que analizará la recaudación municipal proveniente de impuesto predial y los arbitrios municipales.

1.5.2 Limitaciones

En el presente estudio no se tuvo limitaciones, ya que la información sobre la ejecución presupuestal es pública ya que se encuentra en el MEF, y la recaudación se ha obtenido de la municipalidad materia de estudio.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio

2.1.1 Antecedentes a nivel internacional

Coronel y Pérez (2013). Cultura de la Población Colombiana con la contribución del impuesto Predial. (Tesis de grado). Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña Colombia.

La estructura tributaria municipal es obsoleta en cuanto a la designación del hecho generador y la asignación de las respectivas tarifas, aspecto que dificulta que los contribuyentes cancelen libremente sus impuestos correspondientes debido a los altos montos que se les determina y está afectando los ingresos para los municipios. Para el desarrollo del segundo objetivo se puede concluir que la evolución y cambios que ha tenido el Impuesto Predial en Colombia, han sido muy significativos porque han permitido mejorar la finalidad del impuesto predial y por lo tanto su recaudación, ya que al unificarlo con la ley 44 de 1990, se asegura el recaudo de cuatro impuestos en vez de uno. Con relación a las estrategias se puede concluir que han mejorado el recaudo ya que los contribuyentes se han aprovechado los beneficios de ofertas y descuentos por el pronto pago y la responsabilidad que sienten con la ciudad. Igualmente se concluye la existencia de agentes determinantes entre quienes no pagan el impuesto predial unificado, siendo las más representativas la falta de recursos, la corrupción que se destapado por parte de algunos dirigentes y las diferencias políticas de la alcaldía.

Comentario

La recaudación municipal es insuficiente, no se logra optimizar, debido a que los ciudadanos no tienen una buena cultura tributaria, por lo que la municipalidad debe desarrollar estrategias.

2.1.2 Antecedentes a nivel nacional

Cabrera y Delgado (2014) en su tesis titulada “Efectos de la recaudación en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, periodos 2008 – 2012” concluye con lo siguiente:

- Se evidencia que la recaudación de impuestos ha influido favorablemente en la ejecución presupuestal.
- El comportamiento de los gastos en la ejecución presupuestal de presupuesto de ingresos recaudados tuvo como destino gastos corrientes, es decir vinculados al funcionamiento de las municipalidades un 81.22% promedio y, un 18.78% promedio para gastos de capital, es decir equipamiento fundamentalmente.
- Se evidencia que la relación causa – efecto entre ambas variables ha tenido resultado positivos para los beneficiarios.

Comentario:

En esta tesis se llega a la conclusión que las recaudaciones de los impuestos tuvieron resultados positivos en la ejecución presupuestal y eso se debe a que se incrementó de impuestos y los cuales se han sabido ejecutar en cuanto a los gastos corrientes y en menos monto a gastos de capital.

Torres (2016) en su tesis titulada “Efectos de la recaudación en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Reque, 2015” concluye con lo siguiente:

- Se ha llegado a la primera conclusión de que la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Reque, tiene efectos en su ejecución presupuestal en el período 2015.
- La municipalidad distrital de Reque, no se ejecuta en forma adecuada la planificación del presupuesto institucional, ni del PIA, ni del anual
- La municipalidad no cuenta con funciones ni responsabilidades del área de planificación, en forma correcta, ni tampoco ha establecido en forma clara sus prioridades para el corto plazo y mediano plazo.

Comentario

Se determina que no se ejecuta en forma correcta el control de la ejecución presupuestal, debido a que la municipalidad no desarrolla una óptima gestión de la recaudación, que evidencia eficiencia y eficacia.

La incorrecta e inoportuna ejecución presupuestal, no garantiza que las diferentes áreas operativas estén debidamente informados, porque se necesita que se considere medidas que mejoren tal situación. Asimismo, no refleja una correcta comunicación interna entre las diferentes áreas de la municipalidad, llámese recaudación y planificación, e inclusive entre los mandos, se hacen con una simple llamada telefónica. Por lo que los impuestos municipales si tienen efectos en la ejecución presupuestal, ya sean por los factores como que no se está llevando adecuadamente una correcta planificación del presupuesto institucional y sobre que no se están llevando adecuadamente los debidos controles en el área de recaudación de impuestos, los cuales si se pueden solucionar si hay una buena organización en la municipalidad.

Crespo (2014). Recaudación de las Principales Tasas Municipales y su incidencia en el Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Distrital.

Universidad Nacional Agraria de la Selva. El autor concluye en lo siguiente:

- El presupuesto de ingresos en la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, está conformado por los heterogéneos recursos establecidos por Ley, que en alguna medida a veces son insuficientes.
- El fondo más importante que posee la municipalidad referida es el fondo de compensación municipal, por lo que le permite a la municipalidad brindar servicios a la población, y no sea sujeto a reclamos, por no atenderlos.
- Los resultados de la recaudación de los impuestos municipales, evidencian que el impuesto predial es el que menos se recauda, por lo que se indica que es resultado de que la municipalidad no posee un buen sistema de recaudación, por lo que es perentorio que se corrija.

Comentario

La municipalidad no desarrolla efectivos procesos de cobro de tributos municipales, que no le permitirá ejecutar a cabalidad el presupuesto de gastos, para brindar buenos servicios efectivos a la ciudadanía.

Cárdenas y Córdova (2014). Análisis de las estrategias de comunicación para el incremento de la recaudación tributaria del impuesto predial de la municipalidad distrital de Moche – 2014. Universidad Privada Antenor Orrego. El autor concluye en lo siguiente:

- Se determinó la influencia de las estrategias de comunicación en la recaudación tributaria del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Moche ya que su correcta ejecución ha incrementado notablemente dicho impuesto.

-

- Se analizó las estrategias de comunicación aplicadas por la Municipalidad Distrital de Moche (perifoneo, campañas, medios audiovisuales e incentivos tributarios), siendo la estrategia más efectiva la campaña y se determinó que las referidas estrategias son efectivas; por lo que se propone a la Municipalidad Distrital de Moche desarrollar de manera favorable la administración tributaria a través de una capacitación a su personal administrativo esto ejecutará la optimización del incremento del impuesto predial.

Comentario

Se determina que la municipalidad carece de un plan de comunicación efectiva en cuanto a campañas, avisos publicitarios, perifoneo, por lo que no garantiza que los contribuyentes ejecuten su pago de los tributos oportunamente, por lo que tal situación implica que la municipalidad no puede brindar un servicio de calidad, por lo que es tácito la necesidad de ejecutar estrategias efectivas para que se promueva una buena cultura tributaria.

Choqueña (2015). La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann- Tacna. El autor concluye en lo siguiente:

- La administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, por parte de los funcionarios, se encuentra en forma regular, debido a que la planificación, coordinación, ejecución y el control del proceso de recaudación tributaria, así como la fiscalización tributaria, es poco adecuada.

- La percepción del contribuyente con respecto a la atención de la administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, es en forma regular, debido a que los servicios de asesoramiento y orientación en asuntos tributarios, atención de solicitudes o problemas de temas tributarios, así como las notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos pendientes de pagos, son poco adecuados.

Comentario

Se determina que en la municipalidad no se desarrolla óptimamente la administración tributaria, debido a que los procedimientos no son efectivos, el personal no encuentra capacitado, no se ejecuta en forma oportuna la notificación a los contribuyentes, por lo que cada vez se eleva los tributos que están pendientes de pago.

Cotrina y Espinoza (2015), (Tesis de grado). La Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco Diagnóstico y Perspectiva de Mejora. Universidad Nacional "Hermilio Valdizán", Huánuco. El autor concluye en lo siguiente:

Esta situación, se debe principalmente a las deficiencias en el proceso de estudio y estimación, así como a las deficiencias del sistema de recaudación, en el área de rentas, no cuentan con efectivas políticas tributarias, tienen en forma exagerada las amnistías, las exoneraciones sin estudios técnicos y el bajo control en las prescripciones, hacen que el problema empeore en perjuicio del ente municipal.

El ministerio de Economía y Finanzas genera una cultura de conformismo a las municipalidades, por cuanto no le exige ni evalúa metas de recaudación, se limita a transferir los recursos sin considerar

pimportar mejorar la eficiencia de la administración municipal en los gobiernos locales.

Comentario:

Al respecto, se determina que las municipalidades no tienen adecuadas políticas tributarias para elevar la recaudación tributaria municipal, por lo que los pobladores voluntariamente no pagan sus impuestos municipales que les beneficiaría a ellos, a través de los servicios públicos, por lo que las municipalidades utilizan mucho las amnistías, las exoneraciones sin estudios técnicos y el bajo control en las prescripciones, por lo que cada vez no puedan elevar la recaudación fiscal, si no plantean estrategias para mejorar la recaudación tributaria, no se podrá ejecutar en forma correcta el presupuesto.

Hummel (2016). La Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Miguel periodo 2011 - 2015. Universidad Nacional del Callao. El autor concluye que existe morosidad con respecto al impuesto predial, pero han realizado amnistías tributarias municipales, por lo que posteriormente resultó que el índice de morosidad ha disminuido; de todas maneras la municipalidad está al tanto, si es que otra vez vuela a incrementarse la morosidad.

Comentario

Se determina que la municipalidad ha desarrollado un buen control de la morosidad, y ejecutado activamente el proceso de cobro de los tributos, así como ha elevado el programa de beneficios tributarios, para

concretiza en gran medida la recaudación municipal que permita desarrollar actividades en beneficio de la ciudadanía.

Quispe (2017). “La Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, Periodos 2014 – 2015”. Universidad Nacional del Altiplano – Puno. El autor concluyó en lo siguiente:

- Es imprescindible la constante evaluación de la ejecución del presupuesto de la Municipalidad, para mantener un buen equilibrio presupuestal; por lo los funcionarios deben tener en cuenta las normas presupuestales.

- Que los titulares de la unidad ejecutora, en este caso de la Municipalidad Distrital de Taraco, funcionarios públicos y servidores públicos realicen una Programación Presupuestal que sea acorde en forma estricta con las necesidades de la población en general para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

- Siendo un Presupuesto del Estado viene a considerarse como una herramienta vital de la Administración Pública, que debe controlarse constantemente, de lo contrario la institución se vería afectado al no cumplir con sus obligaciones ante sus trabajadores, proveedores, y con el Estado.

Comentario

Al respecto, se determina que la Ejecución Presupuestal incide en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, debido a que la municipalidad a pesar que no logra recaudar

tributariamente, ejecuta en forma regular, si bien es cierto recibe transferencias del Gobierno Central, no logran ejecutar debido a procesos burocráticos de los sistemas administrativos, así como la gestión de los directivos y funcionarios, debido a que no tienen suficientes competencias laborales.

2.2 BASES TEÓRICAS – CIENTÍFICAS

2.2.1 Sistema de tributación Municipal

2.2.1.1 Definición

De acuerdo con el D.L. N° 776 Sistema tributario municipal, es el conjunto de procedimientos, técnicas, basado en impuestos municipales, para la recaudación municipal que es primordial para garantizar que los Gobiernos locales, puedan ejecutar el presupuesto para atender los servicios solicitados por los ciudadanos, a través del cobro de los siguientes tributos:

Impuesto predial, Impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, etc.

2.2.1.2 Tributos municipales

a) Impuestos municipales

Según la ley de tributación municipal, art. 5 dice: “Los impuestos municipales son los tributos en favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al Contribuyente”.

Para Hummel (2016): La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los gobiernos locales.

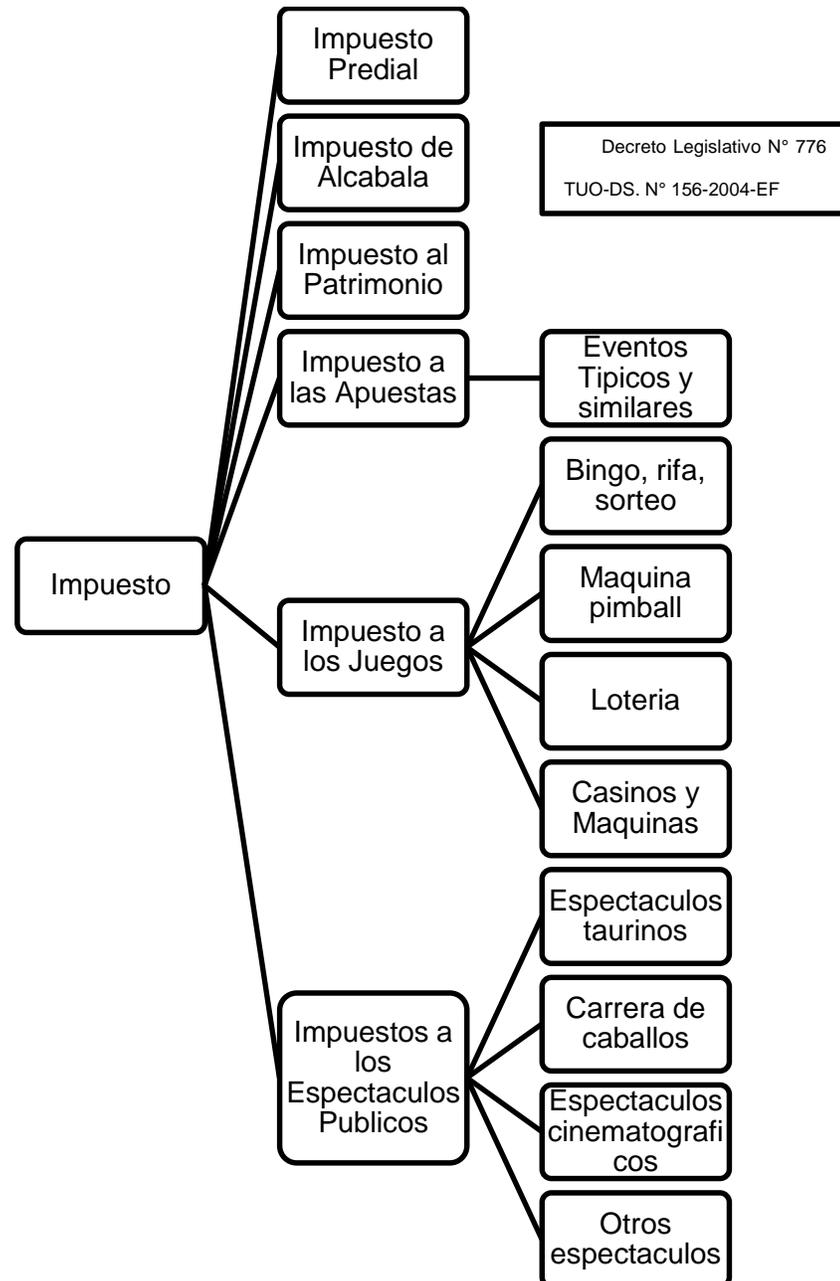


Figura 1. El Sistema Tributario Municipal

Nota: (Vera Novoa, El Sistema Tributario Municipal, 2009)

La Municipalidad Distrital de Calana solo maneja el impuesto predial, impuesto alcabala y la tasa municipal de Arbitrios.

a.1 Impuesto Predial:

Para Chapi Choque (2002): “Es un tributo de periodicidad anual; esto se debe, a que su actualización monetaria del valor del inmueble, es actualizado de acuerdo a los valores arancelarios y de construcción.”

Según Vera Nova (2009) en su libro Sistema Tributario Municipal nos dice que: “El impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos, de propiedad de personas naturales o jurídicas. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio”.

Es necesario indicar que actualmente, el impuesto predial es el tributo municipal que más tiene índice de morosidad, y que se logra disminuir con amnistías tributarias; por lo que la municipalidad debe promover una cultura tributaria municipal y debe dar prioridad al impuesto predial.

En el Servicio de Administración Tributaria (2017) nos explica: “Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo. El autovalúo es producto de la aplicación de los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años”.

Tabla 1
Cálculo del Impuesto Predial

Tramo de autovalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Fuente: (Servicio de Administración Tributaria de Lima, 2017)

De acuerdo Texto Único Ordenado (2004) con el D.L. N° 776 “Sistema tributario municipal” en el art. 10 se nos indica:

El carácter Tributario de sujeto del impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al primero de enero de cada año que corresponde la obligación tributaria. Cuando se efectúa cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del primero de enero del año siguiente de producido el hecho.

a.2 Impuesto Alcabala:

Según Chapi (2002) nos define que:

Es un impuesto de realización inmediata que tiene su nacimiento en la base o materia importante de la transferencia onerosa o precio pactado de la venta de los inmuebles, igual o superior al valor del autoevalúo; alcanzado este tributo a la transferencia gratuita de los predios urbanos o rústicos, propiedad de las personas naturales, de las personas jurídicas o de las instituciones sin personería jurídica el cual grava inclusive a las ventas con reserva de dominio.

El Sistema de Administración Tributaria de Lima (2017) nos dice que: “Este impuesto también es importante, y la municipalidad debe darle la

debida importancia, por lo que debe mejorar su sistema de recaudación, y por ende, la capacitación del personal”

b) Arbitrios Municipales

Las tasas de Arbitrios municipales se dividen de la siguiente manera:

• Limpieza Pública:

Para Vera (2009) nos define que es parte de la gestión del servicio las siguientes acciones:

Como de recolección domiciliaria de residuos sólidos, barrido de: calles, pistas, avenidas, y áreas de beneficio público, comprende además el servicio de transporte y disposición final de residuos sólidos. Este arbitrio es fundamental de lo contrario la municipalidad no podrá brindar buenos servicios de limpieza pública, y los pobladores reclamarían con razón, por lo que debe desarrollar estrategias que contribuyan a una buena gestión de la recaudación de los arbitrios municipales.

• Áreas Verdes:

En definición, según Chapi (2002) se dice que:

Hace referencia a la gestión del servicio de conservación y mantenimiento de las áreas verdes en parques públicos, plazas públicas y áreas verdes en bermas públicas en el distrito, con la finalidad de brindar a los contribuyentes el mayor disfrute de las áreas verdes. Por tanto, se determina que el mantenimiento de áreas verdes es indispensable para la armonía de la ciudad, y los ciudadanos se encuentren satisfechos.

- **Tasa Municipal Arbitrios:**

Para el Servicio Administrativo Tributario de Lima (2017) nos definen que:

Son los tributos que se cancelan por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, los cuales son aprobados mediante ordenanza, la misma que establece los montos de las tasas que deban pagar los contribuyentes del distrito.

Según Choqueña (2015) En el art. 96 de la ley las tasas por servicios públicos o arbitrios: “Las tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente. Las tasas por servicios públicos o arbitrios, se calcularán dentro del primer trimestre de cada ejercicio fiscal, en función del costo efectivo del servicio a prestar”.

2.2.2 Recaudación de impuestos municipales

2.2.2.1 Definición

La recaudación de los impuestos se define en un sistema seguro y de fácil uso de gestión tributaria municipal, que comprende la administración de los tributos de acuerdo a los dispositivos legales vigentes, desde la liquidación tributaria hasta el control de ingreso en caja.

Según Valencia (2010) La facultad de recaudación es central en toda Administración Tributaria y es aquella destinada a procurar el pago de la obligación tributaria, ya sea de manera voluntaria (pre coactiva) o, en su

defecto de manera coercitiva (coactiva). El ejercicio de esta facultad implica definir acciones de cobranza según sea el caso del contribuyente.

Para Acuña (2011) sostiene que la evaluación de la recaudación de impuesto es mediante tributos municipales y tasas municipales.

Los impuestos municipales son definidos como aquellos impuestos que los gobiernos locales se encuentran facultados a percibir por parte de la población. Por su parte, Vera (2009), sostiene que la administración tributaria municipal se constituye como componente del sistema tributario nacional. Las municipalidades perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes: impuestos, contribuciones, tasas, impuestos nacionales, canon y otros tributos.

Tabla 2
Clasificación de los tributos

Tributos		
Impuestos	Contribuciones	Tasas
		Arbitrios
		Derechos
		Licencias

Fuente: elaboración propia

2.2.2.2 Importancia de la recaudación municipal

Impuestos Municipales:

Según la D.L. N° 776 nos habla que la recaudación municipal es importante, porque permite que Gobiernos locales, puedan ejecutar el

presupuesto para atender los servicios solicitados por los ciudadanos, a través del cobro de los siguientes tributos: Impuesto predial, Impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, etc.

2.2.3 Presupuestos del sector público

2.2.3.1 Definición

Para el MEF (2018) define al presupuesto del sector público como un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Asimismo, según Álvarez (2011) dice: “Que todo el presupuesto consolidado de todas las entidades del Estado, como por ejemplo los gobiernos locales. Aquí se considera la programación del ingreso y del gasto Proceso técnico que tiene por propósito definir la conducta de los grados de ejecución de los ingresos y gastos”.

Para Quispe (2017) señala que:

Considera el rubro que es el título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables. Además, se considera el servicio de deuda, las transferencias de partidas, que se ejecuta en el nivel Institucional, que representa traslados de créditos presupuestarios

entre Pliegos. También está conformado por las transferencias financieras entre Pliegos Presupuestarios Traspasos de fondos públicos sin contraprestación, para el desarrollo de actividades y proyectos de los presupuestos Institucionales que pertenece a los Pliegos de destino.

2.2.3.2 Importancia

El Presupuesto Público es instrumento fundamental que se tiene que controlarse, en sus diferentes etapas, por lo que es primordial que si bien es cierto recibe transferencias del gobierno central, las municipalidades deben desarrollar estrategias para elevar la recaudación, y atender las necesidades de la población. (MEF, 2018).

2.2.4 Ejecución Presupuestal

2.2.4.1 Definición

La ejecución presupuestaria según Quispe (2017) nos define que:

Es la movilización de todo el aparato administrativo público, utilizando las más diversas técnicas y disciplinas. Intervienen, además, activamente los sistemas de recursos humanos y compras y de contrataciones en el proceso de provisión de insumos, así como la contabilidad que registra las transacciones económico-financieras originadas en el presupuesto.

Es campo específico del sistema presupuestario la coordinación de la ejecución, que se materializa a través de los regímenes de modificaciones presupuestarias y de programación de la ejecución. Para (Makón, 2000) menciona que: “El diseño de dichos regímenes debe

permitir una mayor flexibilidad en la administración de los insumos en el marco de normas centralizadas y sin desmedro de la participación del órgano rector, al aprobar determinados niveles a definir”.

Esta etapa consiste fundamentalmente en la efectividad del gasto, es decir, el uso de los recursos, que se haya asignado para los diferentes niveles de la estructura funcional programática y/o autorizaciones provenientes del poder ejecutivo, con el propósito de atender las necesidades inherentes al desarrollo de las actividades programadas dentro del plan del sector.

También en la revista Actualidad Gubernamental (2015) nos señala que:

El periodo que considera la ejecución presupuestal es del 1 de enero al 31 de diciembre, el registro de todas las transacciones de ingresos y gastos; por lo tanto es en esta parte se realiza la programación, en forma mensual, de los ingresos que se perciben y los gastos que se ejecutarán, con la finalidad de que se realicen las metas presupuestadas, en el referido año actual.

La ejecución del gasto público considera las siguientes fases que son: Compromiso, devengado y girado.

La ejecución del presupuesto se desarrolla con el calendario de compromiso aprobado trimestral y mensualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como documentos autoritativos para comprometer asignaciones presupuestarias en función a los recursos financieros y las necesidades para el cumplimiento de metas previas.

Según (Campos Guevara, 2009) nos dice: “Es necesario que las autoridades siempre ejecuten un control permanente a tal ejecución, por lo que deberán cumplir con las normas presupuestales a cabalidad”.

2.2.4.2 Fuentes de financiamiento los ingresos y gastos Públicos:

Según Soto (2017), dice: “Los dineros del Estado, y que se clasifica en concordancia con el origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento son establecidas en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público”.

Por lo que se hace la clasificación de la siguiente manera:

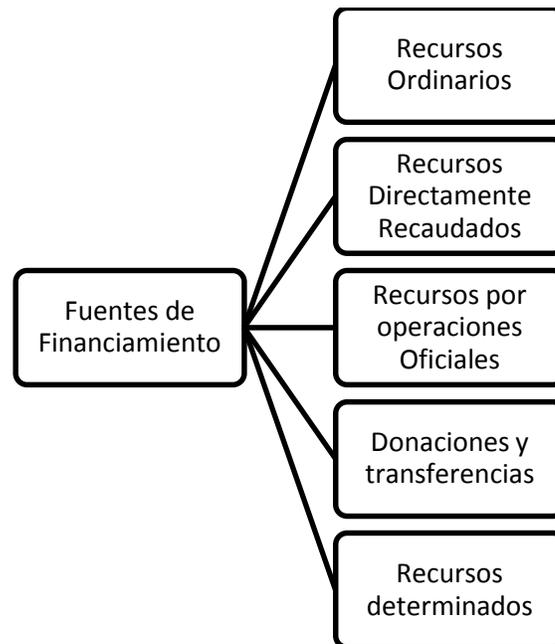


Figura 2: Clasificación de las fuentes de financiamiento
Nota: Soto (2013).

Para Álvarez (2011) dice que: “Los recursos que financian en el Presupuesto del Sector Público se miden por fuentes de financiamiento. Estas fuentes son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados”.

a) Recursos directamente recaudados

Según Soto (2017) define los recursos directamente recaudado como:

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores

Por tanto, se indica que las autoridades municipales deben ejecutar seguimiento del uso de los recursos, y que tal uso debe ser transparente y cumpliendo los fundamentos de hecho y de derecho; de esta forma, no habrá malversación de fondos, y los pobladores estará satisfechos con el manejo presupuestal, reflejado en las obras públicas.

b) Recursos Ordinarios:

Para la Ley N^a 28411 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Nos dicen que los Recursos Ordinarios corresponden:

Los ingresos que se derivan de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Por tanto, se indica que las autoridades

municipales deben movilizar los recursos ordinarios en forma transparente, y adecuada, salvaguardando los fondos provenientes del Estado, dándole un buen uso, en beneficio de la población, atendiendo en sus necesidades inherentes a los gobiernos locales.

c) Donaciones y Transferencias:

Según Alvarado (2012) define las donaciones y transferencias como:

Los fondos financieros no reembolsables recibidos por los gobiernos provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Por tanto, se indica que las autoridades municipales deben desarrollar el uso de los recursos provenientes de donaciones y transferencias, teniendo en cuenta la importancia crucial para los progresos de la población, es decir, invertir en proyectos de inversión pública, que contribuya a la calidad de vida la población, a través de obras públicas, como por ejemplo las pistas.

2.2.4.3 Clasificación de la ejecución del presupuesto

a) Ejecución del presupuesto de ingresos

De acuerdo a Quispe (2017): “Es la intervención oportuna y eficaz de las agencias del estado responsable de asegurar que sean cobrados y percibidos todos los ingresos previstos en la Ley Anual del Presupuesto y garantiza su exacta contabilización”.

Los principales ingresos son los correspondientes a tributos o recursos del crédito tanto interno como externo.

Etapa para el recaudo de los impuestos es la etapa para percibir legalmente los tributos son la liquidación o reconocimiento, la contabilización y el cobro o recaudo.

Un ejemplo, para el pago del impuesto predial, la liquidación llega al domicilio del contribuyente quien desde allí puede realizar el pago.

Las dependencias que recaudan, obtienen y captan fondos públicos deben informar mediante a través de reporte diarios y de consolidados mensuales a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) respecto a los ingresos recibidos. Será tarea de la OPP efectuar las debidas proyecciones trimestrales y anuales de ingresos, sobre cuya base se programan los gastos efectuados mensualmente.

Los ingresos públicos comprenden los ingresos monetarios que percibe un Estado por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, dentro del contexto de su actividad financiera, económica y social. Por tanto, se determina que las dependencias deben cumplir con las normas presupuestales, de esta forma desarrollarán en forma correcta las actividades de recaudación de las proyecciones en forma trimestrales; por lo que el personal debe estar capacitado.

a.1 Clasificación presupuestaria de los ingresos públicos

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2016), la clasificación económica del presupuesto tiene por objetivo el siguiente:

Determinar el origen de los ingresos y los motivos del destino de estos. La clasificación económica considera como ingresos presupuestarios toda transacción gubernamental que implica la

utilización de un medio de financiamiento y como gastos presupuestarios toda transacción que implica una aplicación financiera o un uso de fondos; por lo que es primordial saber la clasificación económica del presupuesto, de lo contrario no podrían registrar de acuerdo a las normas previstas, y es probable que tengan problemas.

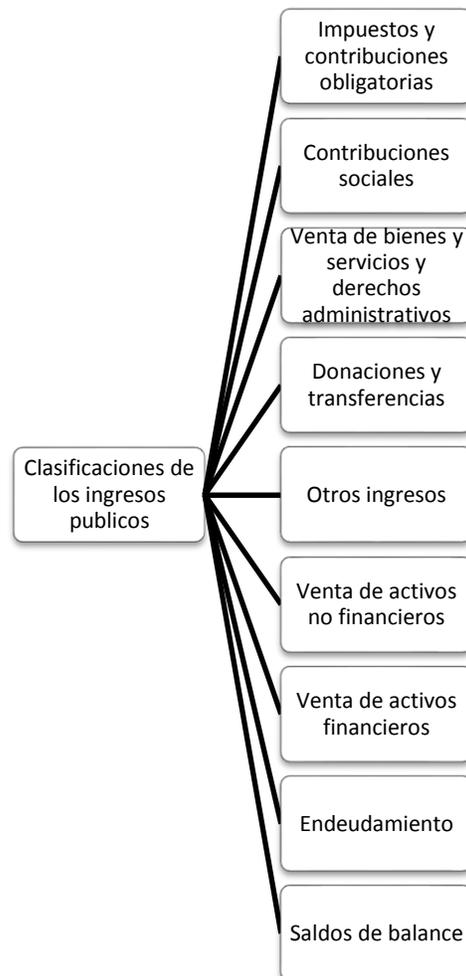


Figura 3: Clasificación presupuestaria de los ingresos Públicos
Nota: Ministerio de Economía y Finanzas (2016).

- **Impuestos y contribuciones obligatorias:**

Para Sánchez (2018) nos dice:

Corresponden a los ingresos por recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias son transferencias obligatorias al Gobierno y cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al contribuyente. Por tanto, se hace indispensable que se haga un buen control a los impuestos y contribuciones, para que puedan determinar el índice de morosidad, y las autoridades municipales puedan tomar decisiones.

b) Ejecución del presupuesto de gastos

La ejecución presupuestal de los gastos consiste en el proceso mediante el cual unos recursos, normalmente financieros se convierten en bienes o servicio que van a satisfacer las necesidades de la comunidad. En dicho proceso según Quispe (2017) nos señala que:

Se intervienen actores que hacen parte de las entidades que ejecutan el presupuesto, entre ellos los ordenadores del gasto y los jefes de presupuesto, quienes son responsables de llevar la contabilidad presupuestal y expedir los certificados presupuestales antes de adquirir los compromisos, como garantías para el ordenador de que tiene apropiación presupuestal; luego, cuando se ha tomado la decisión de adquirir el bien o el servicio, hacen el registro presupuestal.

En la programación mensual de los gastos la Oficina de Administración y la OPP son las responsables de garantizar la consistencia técnica de la programación mensual de gastos a fin de facilitar la ejecución de las acciones contempladas para alcanzar las metas presupuestarias trazadas.

Es tarea de la oficina de administración informar a la OPP del reporte consolidado mensual de la ejecución de gastos siendo responsabilidad de la OPP realizar las proyecciones mensuales de los gastos que se espera ejecutar para elaborar la proyección trimestral y anual de gastos. (Alvarado, 2012).

Los gastos públicos según. (Quispe, 2017). Comprende lo siguiente:

Todos los gastos que realiza un Estado dentro del contexto de su actividad financiera, económica y social. Las categorías del gasto público, incluyen al “gasto corriente” (los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado); el “gasto de capital” (aquellos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado); y el “servicio de la deuda” (todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa).

Por tanto, los gastos públicos se deben evaluar el uso de las diferentes fuentes, con transparencia, para posterior rendición de cuenta ante la población, y de esta forma no generar desconfianza, y la población se sienta satisfecha con la labor municipal.

b.1 Clasificación presupuestaria de los gastos públicos:

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2014), la clasificación económica del presupuesto tiene el objetivo determinar el origen de los ingresos y los sus respectivos gastos que se efectuaran a futuro. La clasificación económica considera como ingresos presupuestarios toda transacción gubernamental que implica la utilización de un medio de financiamiento y como gastos presupuestarios toda transacción que

implica una aplicación financiera o un uso de fondos. Por tanto, comprender la clasificación de los gastos públicos es importante, para utilizar adecuadamente los recursos públicos; por lo que es vital que las autoridades municipales desarrollen un control previo, simultáneo y posterior de la clasificación presupuestaria.



Figura 4: Clasificación presupuestaria de los gastos públicos
Fuentes: Ministerio de economía y finanzas, 2014

2.2.4.4 Equilibrio presupuestario:

Es la correspondencia entre los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento; para Quispe (2017) nos dice: “Todos los ingresos y gastos del Sector Público se sujetan a las normas presupuestales, por lo que exige que se le haga el control permanente previo, simultáneo y posterior, por lo que el personal de las dependencias debe estar comprometidos”.

2.2.4.5 Exclusividad presupuestal:

La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal. Anualidad: El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. En ese periodo se afectan todos los ingresos percibidos y todos los gastos generados con cargo al presupuesto autorizado en la Ley Anual de Presupuesto del año fiscal correspondiente. Según Alvarado (2012): “Todo el personal debe promover el conocimiento sobre la exclusividad presupuestal, para desarrollar actividades de acuerdo a la normas presupuestales, y de esta forma no ser sujetos a observaciones provenientes del Órgano de Control Institucional”.

2.2.4.6 Equilibrio macro fiscal:

Según Alvarado (2012) dice: “Los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macro fiscal. Especialidad cuantitativa: Todo gasto público debe estar cuantificado en el presupuesto autorizado a la entidad. Toda medida que implique gasto público debe cuantificarse mostrando su efecto en el presupuesto

autorizado a la entidad y cuyo financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto”.

Por tanto, el equilibrio macro fiscal es importante, que implica que todo gasto públicos debe estar cuantificado, para su registro correspondiente; y de esta forma las organizaciones públicas no estén sujetos a observaciones.

2.2.4.7 Fondos públicos

a) Finalidad de los fondos públicos

De conformidad con el art. 10; ley 28411, dice:

Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. (Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004).

Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país. Por tanto Alvarado (2012).da la por definición: “Las autoridades de las instituciones públicas deben tener en cuenta el control previo, y simultáneo de los fondos públicos y que debe ser promovido por las autoridades y el personal”.

c) Estructura de los fondos públicos.

Para (Zevallos, 2014) nos definen que.

Los fondos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento que son aprobadas, según su naturaleza, mediante Resolución Directoral de la Dirección General del Presupuesto Público: Clasificación

Económica: Agrupa los fondos públicos divididos en genérica del ingreso, su genérica del ingreso y específica del ingreso. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Agrupa los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las Fuentes de Financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público. Por tanto, es importante, desarrollar un buen control de la estructura de los fondos públicos para poder registrar en forma correcta, y brindar una información presupuestaria, confiable, y relevante.

2.2.4.8 Los gastos públicos

a) Definición

Para Bernal, (2011).la definición de gastos público es que:

Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Por tanto, los gastos públicos deben analizarse constantemente, para que la población no se vea afectada, por lo que las autoridades y el Jefe de presupuesto debe desarrollar una buena planificación presupuestaria, para fines del buen uso de los recursos a través de los gastos y de las inversiones.

b) Estructura del gasto público

El gasto público se estructura en:

b.1 Clasificación Institucional:

Agrupación a las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.

b.2 Clasificación Funcional Programática:

Para Nelson Shack (2006) nos define.

Es el presupuesto desagregado por una parte en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales mostrando las líneas centrales de cada entidad en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado; y por otra desagregada en programas presupuestarios, actividades y proyectos que revelan las intervenciones públicas. Por tanto, es importante la clasificación funcional programática, debido a que los entes puedan cumplir con las funciones vitales, para una buena ejecución presupuestal.

b.3 Clasificación Económica:

Es el presupuesto por gastos corrientes según Yañez (1989) para los gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto; por lo que la clasificación económica es relevante para desarrollar un buen control del presupuesto, para no ser sujeto a observaciones del Órgano de Control Institucional. Por tanto, es fundamental referir sobre la clasificación económica, debido a que los entes puedan registrar en forma correcta la clasificación económica.

b.4 La Clasificación Geográfica:

Según Quispe (2017), agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito. - (*) Según la Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.01 Publicada el 10-01-2009 dispone en su Artículo 3°.- Establecer que las Categorías de Gasto a que hace referencia los artículos 12° y 13° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, tienen las siguientes definiciones: - Gasto Corriente: Todos los gastos destinados al mantenimiento u operación de los Servicios que presta el Estado; estando comprendidas en dicho concepto las siguientes partidas:

- “2.1 Personal y Obligaciones Sociales”,
- “2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales”,
- “2.3 Bienes y Servicios”,
- “2.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes”,
- “2.5.1 Subsidios”,
- “2.5.2.1 Transferencias Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro”

Por tanto, se indica que la clasificación geográfica es fundamental para ejecutar el control previo y simultáneo del presupuesto, para poder ejecutar correctas acciones en beneficio de la población.

2.2.4.9 Proceso presupuestario

a) Etapa de programación:

Según Alvarado (2012) nos dice que:

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo

en cuenta dichas propuestas. La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total. La programación presupuestaria se sujeta a las proyecciones macroeconómicas y las reglas macro fiscales, y se realiza en dos niveles:

A cargo del MEF, que propone al Consejo de Ministros los límites de los créditos presupuestarios para que las entidades públicas financien sus intervenciones con recursos del Tesoro Público. Dichos límites están constituidos por la estimación de los ingresos que esperan percibir las entidades, así como los recursos públicos determinados por el MEF.

A cargo del pliego, que tiene como referente los recursos del Tesoro Público, los ingresos a percibir, y los gastos a realizar de acuerdo a la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas

- El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:
- Definir el objetivo y escala de Prioridades
- Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras
- Definir la demanda global de gasto
- Estimar la Asignación Presupuestaria Total

En base a las propuestas de presupuestos institucionales presentadas por los pliegos, la DGPP elabora el Anteproyecto de Presupuesto del Sector Público que se presenta al Consejo de Ministros para su aprobación y posterior remisión al Congreso de la República.

Es necesario indicar que la etapa de programación es importante, para determinar revisar la Escala de Prioridades de la entidad, determinar la Demanda Global de Gasto, estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual, determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total. Por lo que las autoridades municipales y el personal directivo y técnico del área de presupuesto, deben estar debidamente capacitados, para que no haya posteriormente contingencias presupuestales, y ser vulnerables a observaciones.

b) Etapa de formulación:

De acuerdo a Quispe (2017), en esta fase se determina lo siguiente:

La estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y

las fuentes de financiamiento. En la formulación presupuestaria los pliegos deben: Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. Por tanto, la etapa de formulación es primordial para la correcta ejecución del gasto, y de esta forma garantizar el gasto público de acuerdo a las normas presupuestales, y en un contexto de transparencia; sin embargo, cuestiones políticas hacen que se desvíe a veces los presupuestos.

c) Etapa de aprobación:

Para Quispe (2017), “El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal”. La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

- El MEF - DGPP Prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público
- El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.
- El Congreso debate y aprueba 4. Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto 5. La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto.

Al respecto, la etapa de aprobación exige que se cumpla con lo programado y que tenga como garantía el lograr que se cumplan con las metas presupuestarias, en sus diferentes actividades y proyectos.

d) Etapa de ejecución:

Para Alvarado (2012), en esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA) La Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

En esta etapa se debe tener más cuidado, ya que de esta depende que se cumpla con los objetivos de las metas presupuestarias, sin embargo, a veces no se cuenta con el personal capacitado para desarrollar tal labor.

Devengado:

Para Quispe (2017) la definición de devengado es:

La obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato. Pago: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas. El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

e) Etapa de evaluación:

Según Álvarez (2011) nos dice que: “Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras

observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público”.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público. Para Álvarez (2011) Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria.

Por tanto, se determina que la etapa de evaluación es una de las etapas más importantes para evidenciar en qué medida se ejecutado en forma coherente, transparente y eficiente, para garantizar la atención mediante bienes y servicios a la comunidad. (Álvarez, 2011).

e.1 Tipos de evaluaciones

Evaluación a cargo de las entidades:

- Da cuenta de los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de ingresos, gastos y metas, así como las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto del Sector Público.
- Se efectúa semestralmente.

Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP MEF: Consiste en la medición de los resultados obtenidos y el análisis agregado de observado respecto de los créditos aprobados en la Ley Anual de Presupuesto. Se efectúa dentro de los 30 días calendario siguientes al vencimiento de cada trimestre, con excepción de la evaluación del cuarto trimestre que se realiza dentro de los 30 días siguientes de culminado el periodo de regularización. (Álvarez, 2011).

2.2.4.10 Meta presupuestaria o meta.

Para Álvarez (2011), expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos: Finalidad (objeto preciso de la meta). Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición). Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar). Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la meta). La meta presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:

- a. Meta Presupuestaria de Apertura: Meta presupuestaria considerada en el presupuesto institucional de apertura.
- b. Meta Presupuestaria Modificada: Meta presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las metas presupuestarias de apertura y las nuevas metas que se agreguen durante el año fiscal.
- c. Meta Presupuestaria Obtenida: estado situacional de la meta presupuestaria en un momento dado.

2.2.4.11 Objetivos

De acuerdo a Quispe (2017), se entiende por: “Objetivos el resultado preciso a conseguir en un plazo determinado, definido en forma cualitativa y cuantitativa, utilizando los medios en forma necesario”.

2.2.4.12 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Según Alvarado (2012) explica:

El presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público para el año fiscal respectivo. En el caso de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante decreto supremo.

2.2.4.13 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Continuando con Alvarado (2012), es el presupuesto actualizado de la entidad pública como:

Resultado de la ejecución de modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. Por tanto, se determina que se desarrolla tal actividad en forma coherente y responsable, teniendo en cuenta la escala de prioridades, para optimizar la calidad del gasto público.

2.2.4.14 Presupuesto participativo

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, según Álvarez (2011) dice: “Así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado”.

2.2.4.15 Presupuesto por resultados

En la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004) nos define como una metodología que se aplica en forma progresiva al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, con el finalidad de obtener los productos, resultados y uso en forma eficiente y eficaz, de los recursos del Estado, todo ello en beneficio de la comunidad.

Esta estrategia se implementa progresivamente a través de:

- i) los Programas Presupuestales,
- ii) las acciones de Seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores,
- iii) las Evaluaciones Independientes, y
- iv) los Incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en colaboración con las demás entidades del Estado.

2.2.5 Municipalidad

2.2.5.1 Definición

La palabra Municipio como una palabra que proviene del latín Manus y se refiere a las tareas u obligaciones, y de Capere que significa hacerse cargo de algo; la suma de ambos vocablos da lugar al término municipium, que aludía a las ciudades en donde los ciudadanos tomaban las cargas patrimoniales y personales y atendían los servicios locales. Pues bien, es en Roma en donde nace el Municipio así entendido, en virtud de que extendía su dominio territorial y su imperio.

El Municipio aparece en la historia de la humanidad como una necesidad indispensable, para nivelar y organizar la convivencia social humana. Esto es debido a la creación de núcleos sociales denominados municipios, los recursos económicos, políticos, sociales, de infraestructura, entre otros; se canaliza y reparten ordenadamente y previa fiscalización.

En tal sentido es importante conocer la evolución histórica del municipio, porque nos permite primero despejar el interrogante de que porqué el hombre es social, segundo porqué el hombre se une y crea una ciudad, tercero como esta ciudad conformado por un conjunto de familias 024 individuos se transforma en municipio, y; esté como cuarto lugar, se configura en la célula principal que crea una nación. En tal sentido se podría que no existe nación, no existe Estado, si en sus partes que lo integra no existe el municipio.

2.2.5.2 Marco normativo de la municipalidad

a) Tipos de municipalidades

El artículo 2º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 menciona que los tipos de municipalidades son: Provinciales o Distritales. Ambas sujetas a régimen especial las municipalidades de frontera y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Las municipalidades de centros poblados son creadas conforme a la presente ley. Asimismo, en el artículo 3º de la presente ley menciona que, según su Jurisdicción y Regímenes Especiales, las municipalidades se clasifican, en función de su jurisdicción y régimen especial.

c) Organización municipal

Según el Capítulo del Título II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 menciona que la Organización de los Gobiernos Locales. En esta organización se puede ver que son órganos de gobierno local las municipalidades provinciales y distritales. Asimismo, se debe tener en cuenta la estructura orgánica de las municipalidades, las cuales estén compuestas por el concejo municipal y la alcaldía. En el art. 5 de la presente ley menciona que el concejo municipal, provincial y distrital, esté conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales. Adicionalmente el artículo 6° nos define que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

d) Funciones de los concejos municipales

El art. 39 de la presente ley indica que los Concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno mediante la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas.

2.2.6 Municipalidad Distrital de Calana

2.2.6.1 Antecedentes de la institución

El distrito de Calana, fue creada por Ley del Congreso de la Republica el 20 de agosto de 1872, siendo presidente Don José Simeón Tejada. Es

uno de los diez distritos de la Provincia de Tacna, sobre el cual reposa un agradable clima, sol todo el año y una campiña que encierra el glamur y encanto de su gente pujante y perseverante en el agro y pequeñas microempresas familiares y su principal atractivo es el turismo.

José Simeon Tejada, presidente del congreso del Perú por cuanto: el congreso ha dado la siguiente ley: el congreso de la republica peruana considerando:

Siendo Presidente del Perú Manuel Pardo y Valle que está aprobada la necesidad de decidir el distrito de Pachía de la Provincia del cercado de Tacna.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único:

Divididas en dos distritos de Pachía: Uno denominada Calana, que tendrá por limites los pueblos vecinos comprendidos desde PIEDRA BLANCA hasta el CERCADO y otro nombrado Pachia, que se comprenderá de PACHIA, CALIENTES, TOCUCO, CALLATA, TACORA, Y CASAPILLA. Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

CASA DE CONGRESO, EN LIMA A 20 DE AGOSTO DE 1872

JOSE	SIMEON	TEJADA,	Presidente
JOSE	M.	GONZALES,	Secretario

BERNARDINO COLQUE, Secretario.

2.2.6.2 Visión, misión fines y objetivos de la entidad

Visión

Promover el desarrollo económico, turístico de la salud integral, educación, deporte y cultura de calidad, liderando un gobierno local democrático y participativo, de gestión honesta, transparente, eficiente y eficaz; La Municipalidad ser líder en la comunidad para promover el desarrollo humano integral y sostenible

Misión

Ejercer el gobierno local basado en una salida convicción democrática, desarrollando participación ciudadana en las acciones municipales. Las políticas públicas locales se forman y evalúan con una decidida participación y concertación con los agentes representativos. La gestión municipal se realiza en base a intensos mecanismos de cooperación entre las instituciones públicas y privadas para alcanzar una mayor productividad y calidad de los bienes y servicios que requiere la población para su desarrollo integral

2.2.6.3 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD**- ORGANOS DE GOBIERNO LOCAL**

- Concejo Municipal Distrital
- Comisiones de Regidores
- Alcaldía
- Apoyo Secretaria de Alcaldía

- ORGANOS DE COORDINACION DEL GOBIERNO LOCAL

- Concejo de Coordinación Local
- Junta de Delegados Vecinales
- Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche
- COMUDEMA
- Comité de Desarrollo Turístico

- Comité de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
- Comité Distrital de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

- ORGANOS DE CONTROL MUNICIPAL

- Oficina de Control Institucional
- Procuraduría Municipal

- ORGANO DE GESTIÓN MUNICIPAL

- Gerencia Municipal

- ORGANOS DE APOYO

- Secretaria General
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Unidad de Personal
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Tesorería
- Unidad de Rentas
- Unidad de Logística
- Departamento de Almacén

- ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- Gerencia de Planificación y Presupuesto
- Gerencia de Asesoría Jurídica

- ORGANOS DE LINEA

- Gerencia de Desarrollo Local e Infraestructura
- Equipo Funcional de Proyectos e Infraestructura
- Gerencia de Servicios Sociales y Comunes
- Equipo Funcional de Registro Civil
- DEMUNA

- ORGANOS DESCONCENTRADOS

- Oficina de Prestaciones de Servicios de Saneamiento

- Oficina de Equipo Mecánico
- Oficina de Desarrollo Agropecuario

2.2.6.4 Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Calana

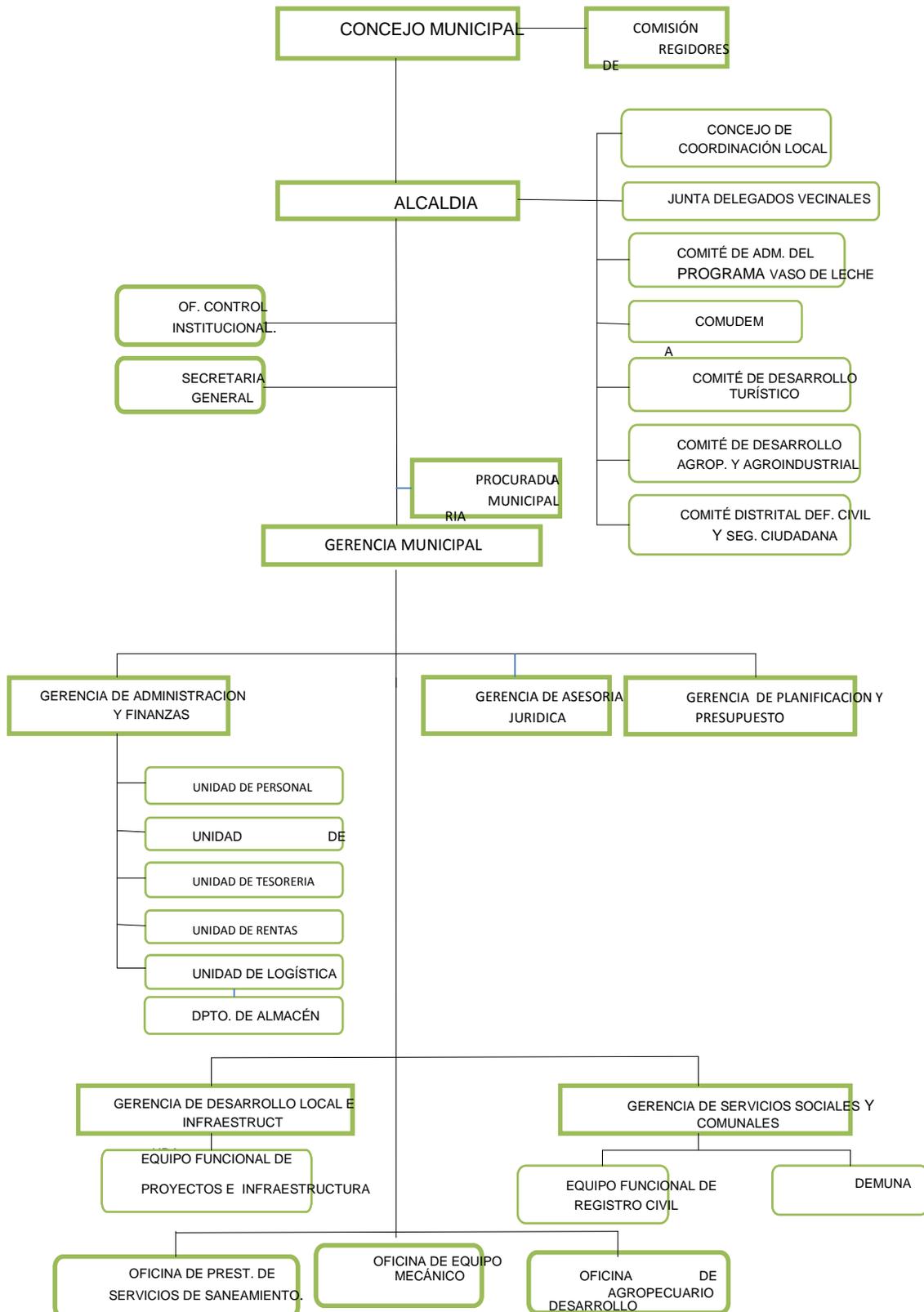


Figura 5. Organigrama de la Municipalidad Distrital de Calana

2.2.6.5 Sistema tributario en la Municipalidad distrital de Calana

En el caso de la Municipalidad Distrital de Calana, perciben únicamente de estos impuestos: Impuesto Predial, Impuesto Alcabala y la tasa de los arbitrios municipales.

2.3 Definición de términos básicos

Categoría del gasto

Elemento de la cadena de gasto que involucra los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda. Categoría presupuestaria Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados; por lo que las instituciones públicas deben tener en cuenta la categoría del gasto para desarrollar una buena ejecución presupuestal, de lo contrario no se podrá ejecutar los registros presupuestales (Beraun, 2015).

Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos

Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del Sector Público. Componente División de una Actividad o Proyecto que permite identificar un conjunto de acciones presupuestarias concretas. Por tanto, se determina que los clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos deben registrarse en forma correcta, y de esta forma brindar una información confiable que sea de utilidad para los usuarios. (Bernal, 2011).

Créditos presupuestarios

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de

gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados. Por tanto, se determina que es fundamental que se manejen en forma correcta los créditos presupuestarios que permite lograr la eficiencia del gasto, para brindar una información útil. (Cabrera y Delgado, 2014).

Donaciones y transferencias.

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF). Por tanto, se determina que es importante manejar en forma eficiente las donaciones y transferencias con el objetivo de lograr los objetivos de la institución (Bernal, 2011).

Ejecución financiera del ingreso y del gasto

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago. Por tanto, se determina que la ejecución financiera del ingreso y del gasto debe ser controlado, con el desarrollo en forma correcta y transparente de la ejecución financiera (Cárdenas y Córdova, 2014).

Ejecución presupuestaria

Etapas del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (Bernal, 2011).

Estimación del ingreso

Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción. (Cabrera y Delgado, 2014).

Evaluación presupuestaria

Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. (Cárdenas y Córdova, 2014).

Fondos públicos

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público. Por tanto se determina que los fondos públicos debe cuidarse de acuerdo a normas, por lo que se hace necesario que el personal cumpla con las normas presupuestales, para que no sean observados por el Órgano de Control Institucional (Torres, 2016).

Formulación presupuestaria

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional consistente con los Objetivos Institucionales; seleccionan las Metas Presupuestarias propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento. Por tanto, se determina que la formulación presupuestaria debe elaborarse de acuerdo a normas presupuestales y teniendo

en cuanto el registro adecuado, para lograr las metas presupuestales (Vera, 2009).

Fuentes de financiamiento

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal. Por tanto, se determina que las fuentes de financiamiento es importante que se tenga en cuenta, debido a que de ello depende la eficiencia en la ejecución presupuestal (Choqueña, 2015).

Ingresos de capital

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital. (Acuña, 2011).

Ingresos públicos

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública. (Chapi, 2002).

Impuestos municipales

Es una contribución, carga o tributo con que se grava en un municipio la realización de determinadas actividades o la propiedad de ciertos bienes a los fines de obtener los recursos financieros para hacer frente a los gastos públicos. Este autor nos explica, que los impuestos municipales se clasifican según seis

tipos básicos: Patente de industria y comercio, inmobiliario urbano, espectáculos públicos, apuestas lícitas, patentes de vehículos y publicidad comercial. (Torres, 2016).

Modificaciones presupuestarias

Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias. Percepción del ingreso Momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso. (Campos, 2009).

Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

Certificación Presupuestal Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario. (Bernal, 2011).

Pliego Presupuestario

Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. (Campos, 2009).

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. Por tanto, se determina que el presupuesto institucional de apertura es determinante para emprender ejecuciones del gasto de acuerdo a normas del presupuesto, que permita garantiza una eficiente ejecución (Alvarado, 2012).

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. Por tanto, es importante que el presupuesto institucional modificado debido a que de ello depende que con la ejecución del presupuesto se logre las metas presupuestales en forma oportuna (Bernal, 2011).

Presupuesto Participativo

Instrumento de política y de gestión, mediante las autoridades regionales y locales, así como los entes de la población en forma eficaz, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están en forma directa relacionados con la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. (Campos, 2009).

Presupuesto por Resultados (PpR)

Es una metodología que se aplica en forma progresiva al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, que garantiza en alguna medida el logro de productos, obtener

resultados y el uso en forma eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos en forma anual de asignación del presupuesto público y logrando en parte la eficiencia de los sistemas de gestión administrativa del Estado. (Cabrera y Delgado, 2014).

Recaudación

Analiza formas novedosas de recaudación de los impuestos municipales, es el proceso de ingreso de fondos, que es proveniente de la ejecución de cobros provenientes de los impuestos municipales (Acuña, 2011).

Tributos

Es una prestación en dinero, de carácter obligatorio, exigida por el Estado, que se da a través de los impuestos, las tasas y las contribuciones. Por lo que las autoridades municipales deben desarrollar estrategias efectivas de acuerdo a normas y, en forma transparente que su único objetivo sea por brindar servicios adecuados a la población. (Choqueña, 2015).

2.4 Sistema de hipótesis

2.4.1 Hipótesis general:

El efecto de la recaudación de los impuestos municipales y la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2014-2017, es significativo.

2.4.2 Hipótesis específicas:

- a) El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2014, es significativa.

- b) El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2015, es significativa.

- c) El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2016, es significativa.

- d) El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2017, es significativo.

2.5 Sistema de variables

2.5.1 Variable independiente:

Recaudación de los impuestos municipales

2.5.2 Variable dependiente

Ejecución presupuestal

2.5.3 Operacionalización de variables

Variables	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Tipo de la variable
Recaudación de los impuestos municipales	Es el acto de agrupar fondos o dinero proveniente de los impuestos municipales, que son la agrupación de tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no implica una contraprestación directa a favor del contribuyente.	Recaudación de impuesto predial	Recaudación de impuesto predial, qñ0 2014	Cuantitativa
			Recaudación de impuesto predial, año 2015	
			Recaudación de impuesto predial, año 2016	
			Recaudación de impuesto predial, año 2017	
		Recaudación de impuesto de Alcabala	Recaudación del impuesto de Alcabala, año 2014	Cuantitativa
			Recaudación del impuesto de Alcabala, año 2015	
			Recaudación del impuesto de Alcabala, año 2016	
			Recaudación del impuesto de Alcabala, año 2017	
Ejecución presupuestal	Es la etapa en que se percibe los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.	Ejecución presupuestal para gastos de contratación de servicios	Ejecución presupuestal para gastos contratación de servicios	Cuantitativa
			Ejecución presupuestal para gastos contratación de servicios	
			Ejecución presupuestal	

	para gastos contratación de servicios
	Ejecución presupuestal para gastos contratación de servicios
Ejecución presupuestal para gastos de mantenimiento	Ejecución presupuestal para gastos de mantenimiento año 2014
	Ejecución presupuestal para gastos de mantenimiento año 2015
	Ejecución presupuestal para gastos de mantenimiento año 2016
	Ejecución presupuestal para gastos de mantenimiento año 2017

CAPÍTULO III METODOLÓGIA

3.1 Tipo de investigación

En este presente trabajo se aplicó la investigación básica o pura, porque tiene como finalidad la obtención y recopilación de información para ir construyendo una base de conocimiento que se va agregando a la información previa existente.

Nivel de Investigación:

Descriptivo:

Se va a realizar de manera descriptivo, porque se describe a detalle la información recopilada en el campo de estudio, en este caso la Municipalidad Distrital de Calana, con respecto a las variables de estudio.

Explicativo:

Es explicativo debido a que explica el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Calana.

3.2 Diseño de la investigación

El diseño de Investigación es no experimental porque analiza el fenómeno de estudio ya sucedió. Asimismo, es longitudinal porque se analiza las variables a través del tiempo, en este caso de los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

Se tomó como población los registros de la recaudación de los impuestos municipales y la ejecución presupuestal de los periodos 2014, 2015, 2016 y 2017.

3.3.2 Muestra del estudio:

En el presente estudio, no fue necesario obtener muestra, se trabajó con toda la población, es decir, con los registros de la recaudación de los impuestos municipales y la ejecución presupuestal de los periodos 2014, 2015, 2016 y 2017, siendo un total de 48 registros.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

Análisis documental

En el presente trabajo de investigación se utilizó el análisis documental, ya que se cuenta con información con respecto a los registros de la recaudación de los impuestos municipales y la ejecución presupuestal, para realizar una comparación y el análisis respectivo, de la Municipalidad Distrital de Calana.

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

El instrumento a utilizar es la Guía de análisis documental para registros de la recaudación de los impuestos municipales y la ejecución

presupuestal, para realizar una comparación y el análisis respectivo, de la Municipalidad distrital de Calana.

Validación del instrumento

En el presente estudio se consideró la validez de contenido, es decir, se sometió a criterio de expertos.

3.5 Técnicas de procesamiento de datos

En este proyecto de investigación se va a desarrollar el procedimiento de estadística descriptiva, ya que se va dar el procesamiento de datos se realizó mediante la clasificación de la información y tabulación de datos. Para el análisis de datos, se hará uso de las tablas y figuras estadísticas. Tales actividades se realizaron con el Sftware estadística SPSS 23, así como el Excel, con la finalidad de aplicar la estadística descriptiva e inferencial.

CAPITULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1.1 ANÁLISIS DE TABLAS Y FIGURAS DE LAS VARIABLES

- Análisis de la recaudación de impuestos municipales año 2014

Tabla 3

Recaudación año 2014

Mes	Recaudación municipal
Enero	3 785 143
Febrero	517 185
Marzo	192 4277
Abril	602 709
Mayo	1 792 086
Junio	561 449
Julio	1 471 149
Agosto	680 987
Setiembre	1 345 417
Octubre	2 158 661
Noviembre	553 860
Diciembre	776 030
Total	16 168 953

Fuente: Elaboración propia

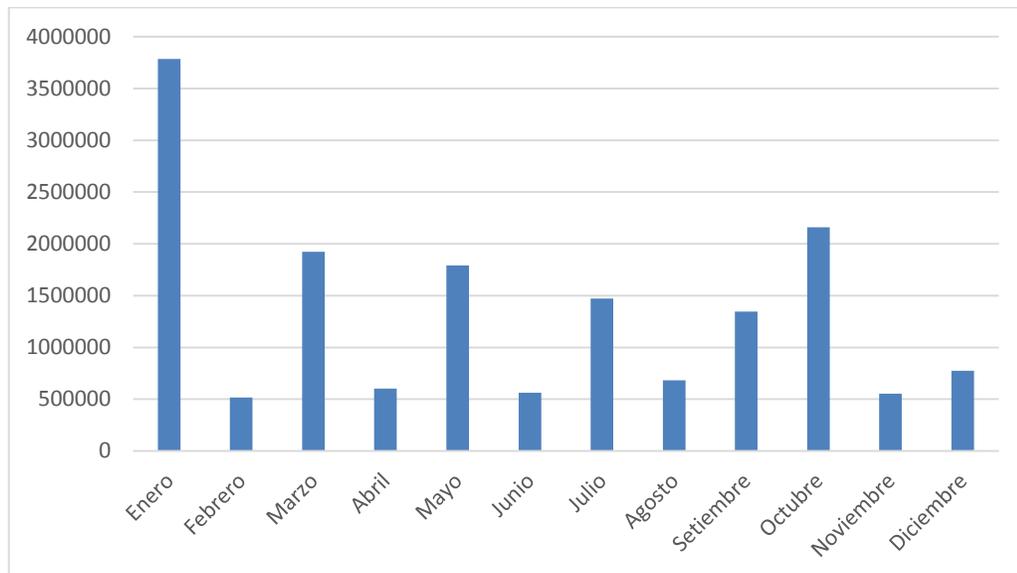


Figura 6. Recaudación año 2014

En la tabla, la mayor recaudación municipal en el año 2014, se encuentra en el mes de enero, con S/. 3 785 143 soles y la menor recaudación municipal se encuentran en el de febrero con S/. 517 185; por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana desarrolla una regular atención a los ciudadanos para el cobro de los tributos municipales, sin embargo, aún es insuficiente el desempeño del personal; por lo que es urgente, que las autoridades municipales implementen estrategias primero de promover una cultura tributaria efectiva, mediante la educación tributaria municipal, y difundiendo los beneficios que implica desarrollar el pago de los tributos, como brindar servicios adecuados y eficientes.

- **Análisis de la recaudación de impuestos municipales año 2015**

Tabla 4

Recaudación año 2015

Mes	Recaudación municipal
Enero	1 513 505
Febrero	535 746
Marzo	2 134 275
Abril	818 641
Mayo	830 323
Junio	647 474
Julio	1 858 862
Agosto	874 919
Setiembre	1 614 704
Octubre	1682 128
Noviembre	524 977
Diciembre	623 987
Total	13 659 541

Fuente: Elaboración propia

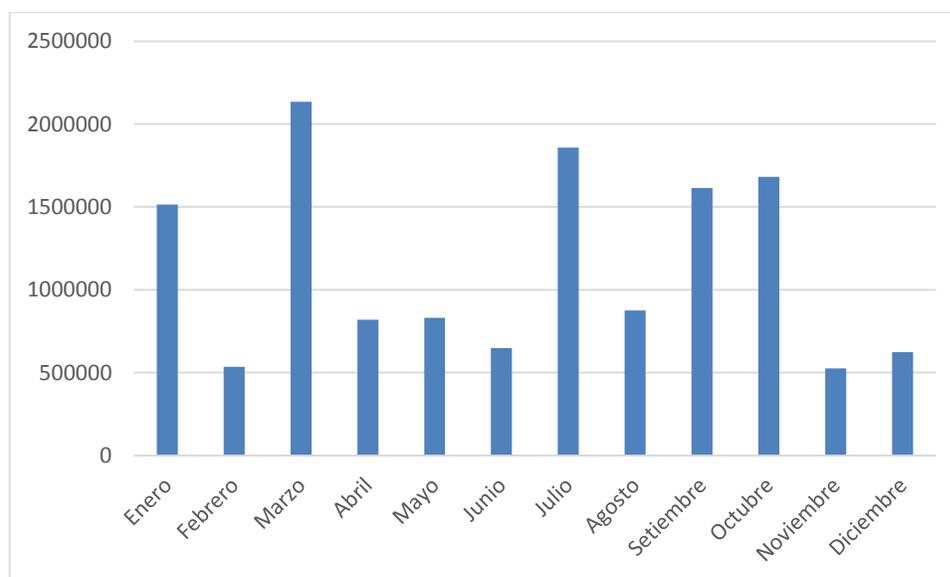


Figura 7. Recaudación año 2015

En la tabla, la mayor recaudación municipal en el año 2015, se encuentra en el mes de marzo, con S/. 2 134 275 soles y la menor recaudación municipal se encuentran en el mes de noviembre con S/. 524 977 soles. Por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana desarrolla una regular orientación tributaria para el cobro de los tributos municipales, pero falta que posean un buen ambiente laboral, donde impere la comunicación efectiva entre los que desarrollan la labor de cobro de los tributos; por lo que es urgente, que las autoridades municipales implementen un plan de capacitación para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la educación tributaria municipal, y difundiendo los beneficios que implica desarrollar el pago de los tributos, como brindar servicios adecuados y eficientes.

- **Análisis de la recaudación de impuestos municipales año 2016**

Tabla 5

Recaudación año 2016

Mes	Recaudación municipal
Enero	838 090
Febrero	752 486
Marzo	1 689 402
Abril	672 360
Mayo	1 155 867
Junio	838 173
Julio	1 358 385
Agosto	639 433
Setiembre	1 131 533
Octubre	717 2015
Noviembre	6 763 623
Diciembre	5 290 162
Total	28 301 529

Fuente: Elaboración propia

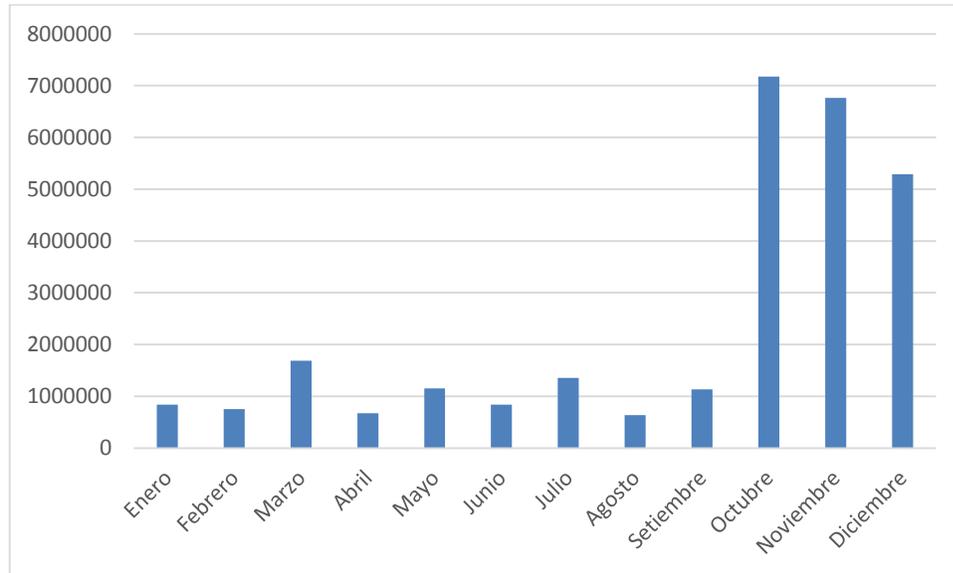


Figura 8. Recaudación año 2016

Como se aprecia en la tabla, la mayor recaudación municipal en el año 2016, se encuentra en el mes de enero, con S/. 6 763 623 soles y la menor recaudación municipal se encuentran en el mes de agosto con S/. 639 433. Por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana desarrolla un regular desempeño en su labor de ejecutar procesos efectivos y dinámicos para el cobro de los tributos municipales, no obstante, se hace necesario que se aplique a cabalidad las normas tributarias municipales.

- **Análisis de la recaudación de impuestos municipales año 2017**

Tabla 6
Recaudación año 2017

Mes	Recaudación municipal
Enero	850 016
Febrero	764 231
Marzo	1 852 012
Abril	702 315
Mayo	1 213 467
Junio	862 542
Julio	1 415 268
Agosto	652 897
Setiembre	1 215 457
Octubre	7 326 541
Noviembre	6 824 759
Diciembre	5 312 478
Total	28 991 983

Fuente: Elaboración propia

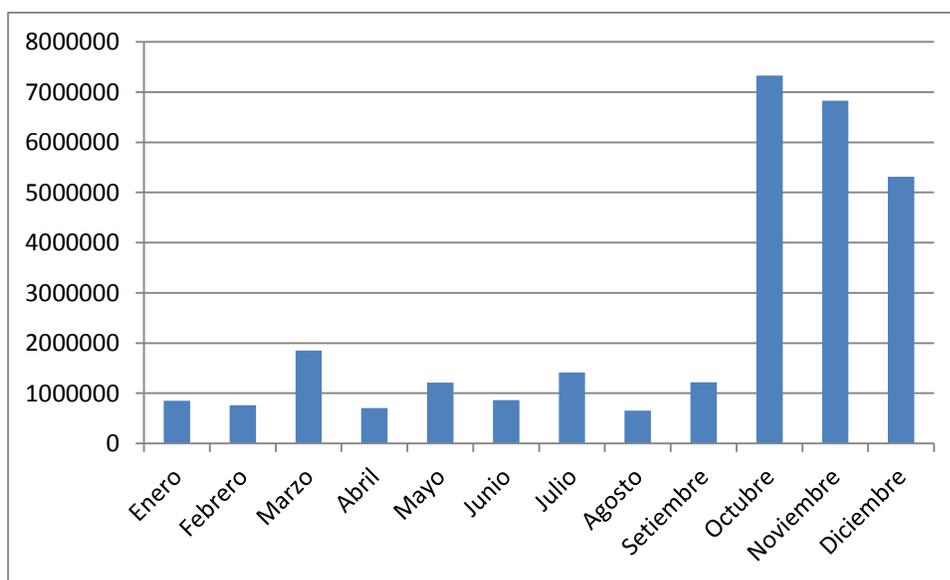


Figura 9. Recaudación año 2017

Como se aprecia en la tabla, la mayor recaudación municipal en el año 2017, se encuentra en el mes de octubre, con S/. 7 326 541 soles y la menor recaudación municipal se encuentran en el mes de agosto con S/. 652 897 soles. Por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana desarrolla procesos administrativos en forma regular, pero que al final se concretiza el cobro de los tributos municipales, no obstante, se hace necesario que se aplique a cabalidad las normas tributarias municipales.

- **Análisis de la recaudación de impuestos municipales rubro 8, año 2014**

Tabla 7

Recaudación rubro 8 año 2014

Mes	Recaudación Rubro 8
Enero	29 223
Febrero	43 136
Marzo	9 203
Abril	10 454
Mayo	64 381
Junio	32 608
Julio	44 924
Agosto	11 502
Setiembre	62 276
Octubre	47 535
Noviembre	44 237
Diciembre	26 545
Total	426 024

Fuente: Elaboración propia

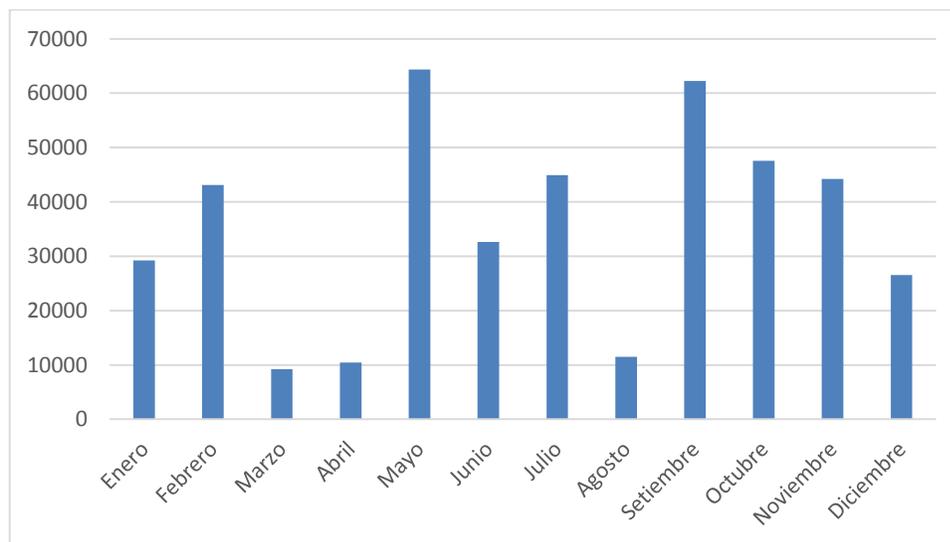


Figura 10. Recaudación rubro 8 año 2014

Como se aprecia en la tabla, la mayor recaudación municipal en el año 2014, se encuentra en el mes de mayo, con S/. 64 381 soles y la menor recaudación municipal se encuentran en el mes de marzo con S/. 9 203. Por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana desarrolla en parte amnistías tributarias, que implica el cobro de los tributos a corto plazo; por lo que los ciudadanos deben aprovechar tales decisiones para que no tengan deudas por tributos municipales, y puedan gozar a cabalidad de la recaudación.

- **Análisis de la recaudación de impuestos municipales rubro 8, año 2015**

Tabla 8

Recaudación rubro 8 año 2015

Mes	Recaudación Rubro 8
Enero	44 233
Febrero	53 674
Marzo	15 824
Abril	21 480
Mayo	61 500
Junio	31 205
Julio	51 313
Agosto	64 944
Setiembre	125 724
Octubre	25 219
Noviembre	19 728
Diciembre	64 391
Total	579 235

Fuente: Elaboración propia

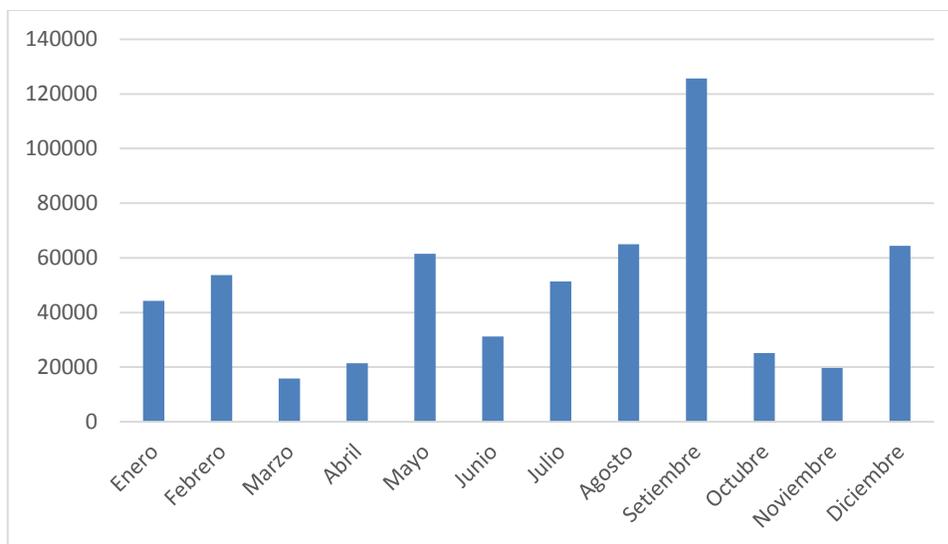


Figura 11. Recaudación rubro 8 año 2015

Como se aprecia en la tabla, la mayor recaudación municipal en el año 2015, se encuentra en el mes de setiembre, con S/. 125 724 y la menor recaudación municipal se encuentra en el mes de marzo con S/. 15 824. Por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana desarrolla un control regular de la recaudación municipal, pero es necesario que las autoridades municipales implementen estrategias primero de promover una cultura tributaria efectiva, mediante la educación tributaria municipal, y difundiendo los beneficios que implica desarrollar el pago de los tributos, como brindar servicios efectivos y eficaces.

. **Análisis de la recaudación de impuestos municipales rubro 8, año 2016**

Tabla 9

Recaudación rubro 8 año 2016

Mes	Recaudación Rubro 8
Enero	102 885
Febrero	51 573
Marzo	87 702
Abril	31 675
Mayo	98 881
Junio	152 292
Julio	37 125
Agosto	50 174
Setiembre	66 852
Octubre	59 836
Noviembre	57 490
Diciembre	64 864
Total	861 349

Fuente: Elaboración propia

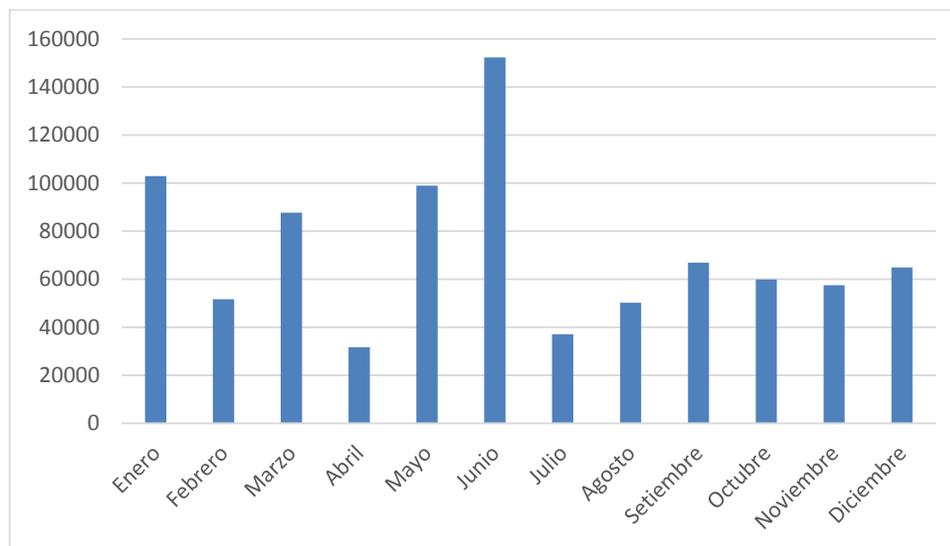


Figura 12. Recaudación rubro 8 año 2016

Como se aprecia en la tabla, la mayor recaudación municipal en el año 2016, se encuentra en el mes de junio, con S/. 152 292 y la menor recaudación municipal se encuentra en el mes de abril con S/. 31 675. Por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana requiere que se implemente en forma urgente estrategias para el efectivo cobro de los tributos municipales, sin embargo, aún es insuficiente el desempeño; por lo que es urgente, que las autoridades municipales implementen estrategias para concretizar el cobro y promover la conciencia tributaria con respecto a los beneficios que implica desarrollar el pago de los tributos, como brindar servicios eficaces y eficientes.

- **Análisis de la recaudación de impuestos municipales rubro 8, año 2017**

Tabla 10

Recaudación rubro 8 año 2017

Mes	Recaudación Rubro 8
Enero	112 358
Febrero	54 265
Marzo	90 102
Abril	33 524
Mayo	101 244
Junio	156 852
Julio	38 256
Agosto	55 268
Setiembre	69 457
Octubre	63 158
Noviembre	59 315
Diciembre	67 452
Total	901 251

Fuente: Elaboración propia

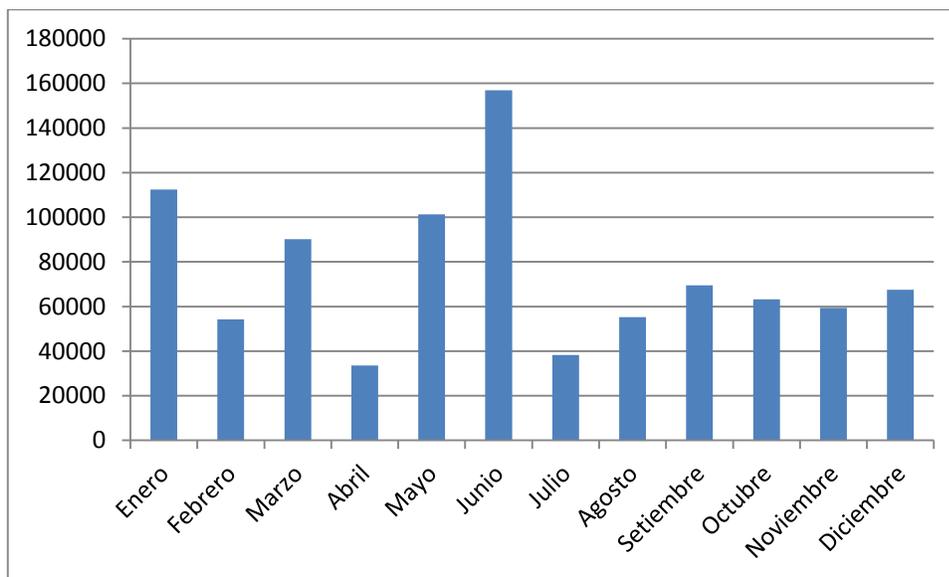


Figura 13. Recaudación rubro 8 año 2017

En lo referente se aprecia en la tabla, la mayor recaudación municipal en el año 2017, se encuentra en el mes de junio, con S/. 156 852 soles y la menor recaudación municipal se encuentra en el de abril con S/. 33 524. Por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana desarrolla una regular atención a los ciudadanos para el cobro de los tributos municipales, sin embargo, aún es insuficiente el desempeño del personal; por lo que es urgente, que las autoridades municipales implementen estrategias primero de promover una cultura tributaria efectiva, mediante la educación tributaria municipal, y difundiendo los beneficios que implica desarrollar el pago de los tributos, como brindar servicios óptimos.

- **Análisis de la ejecución presupuestal año 2014**

Tabla 11
Ejecución presupuestal año 2014

Mes	Ejecución presupuestal
Enero	1 306 863
Febrero	1 174 274
Marzo	1 857 289
Abril	1 513 647
Mayo	670 689
Junio	647 061
Julio	1 230 639
Agosto	1 371 082
Setiembre	660 616
Octubre	814 566
Noviembre	1 109 006
Diciembre	1 668 863
Total	14024 595

Fuente: Elaboración propia

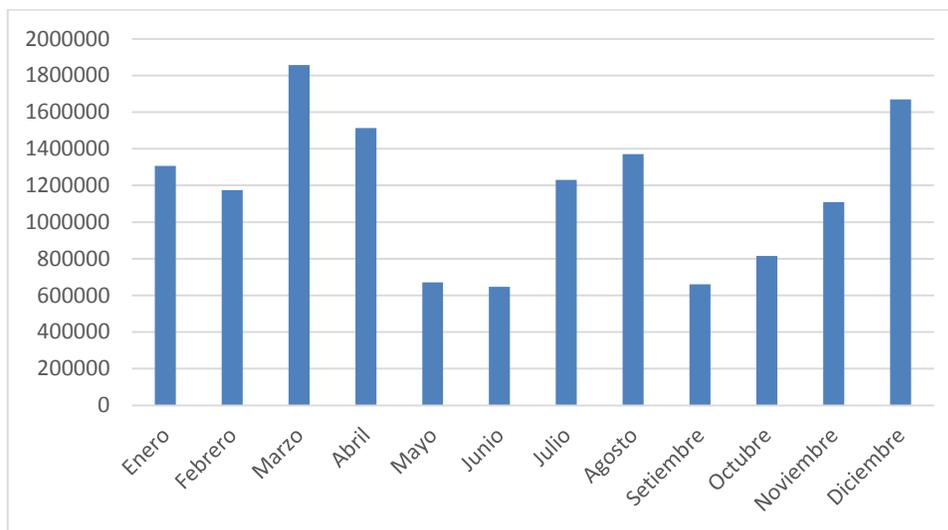


Figura 14. Ejecución presupuestal año 2014

Como se aprecia en la tabla, la mayor ejecución presupuestal en el año 2014, se encuentra en el mes de marzo, con S/. 1 857 289 soles y la menor ejecución presupuestal se encuentran en el mes de junio con S/. 647 061. Por tanto, se determina que en la municipalidad se desarrolla en forma regular la ejecución presupuestal, a pesar que a veces es insuficiente la recaudación tributaria municipal, pero se logra en alguna medida concretizar la ejecución de ingresos y gastos en forma eficiente.

- **Análisis de la ejecución presupuestal año 2015**

Tabla 12
Ejecución presupuestal año 2015

Mes	Ejecución presupuestal
Enero	786 522
Febrero	925 595
Marzo	1 335 392
Abril	3 230 158
Mayo	1 224 293
Junio	1 345 593
Julio	1 104 955
Agosto	1 411 803
Setiembre	747 882
Octubre	802 746
Noviembre	1 096 342
Diciembre	1 567 247
Total	15 578 528

Fuente: Elaboración propia

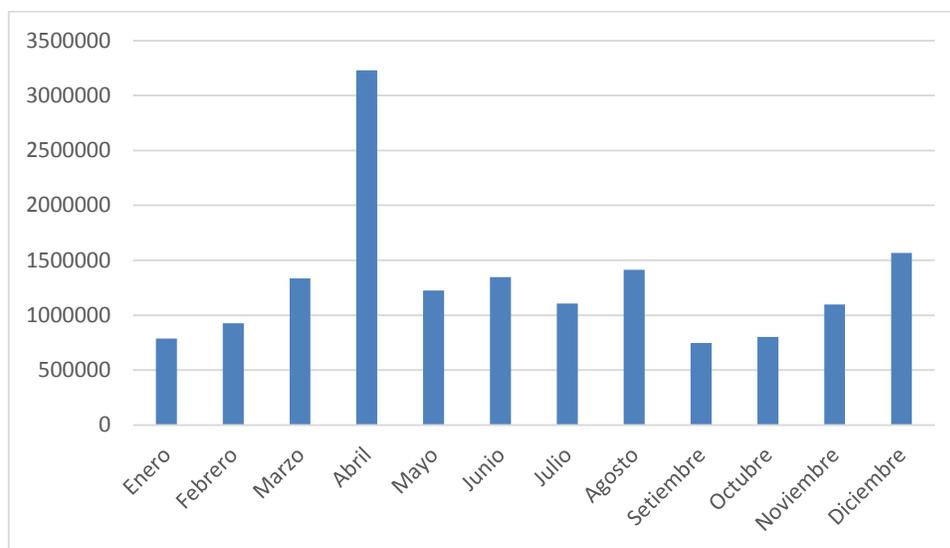


Figura 15. Ejecución presupuestal año 2015

Como se aprecia en la tabla, la mayor ejecución presupuestal en el año 2015, se encuentra en el mes de abril, con S/. 3 230 158 soles y la menor ejecución presupuestal se encuentran en el mes de setiembre con S/. 747 882. Por tanto, se determina que en la municipalidad no capta una óptima recaudación, por lo que no permite desarrollar una eficiente ejecución presupuestal, que permite dinamizar los servicios públicos, con la ejecución de ingresos y gastos.

- **Análisis de la ejecución presupuestal año 2016**

Tabla 13
Ejecución presupuestal año 2016

Mes	Ejecución presupuestal
Enero	521 228
Febrero	733 378
Marzo	1 968 942
Abril	1 315 476
Mayo	716 875
Junio	678 043
Julio	869 565
Agosto	2 097 185
Setiembre	4 285 622
Octubre	6 566 900
Noviembre	4 005 149
Diciembre	3 549 028
Total	27 307 391

Fuente: Elaboración propia

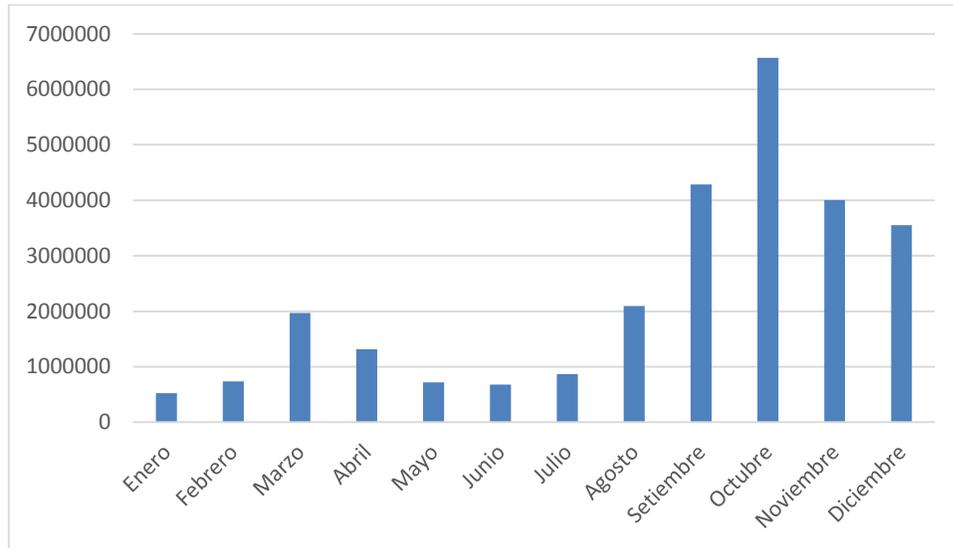


Figura 16. Ejecución presupuestal año 2016

Como se aprecia en la tabla, la mayor ejecución presupuestal en el año 2016, se encuentra en el mes de octubre, con S/. 6 566 900 soles y la menor ejecución presupuestal se encuentran en el mes de enero con S/. 521 228. Por tanto, se determina que en la municipalidad no capta una óptima recaudación, por lo que no permite desarrollar una eficiente ejecución presupuestal, que permite dinamizar los servicios públicos, con la ejecución de ingresos y gastos. Por tanto, es primordial que se desarrolle un control de la recaudación municipal.

- **Análisis de la ejecución presupuestal año 2017**

Tabla 14
Ejecución presupuestal año 2017

Mes	Ejecución presupuestal
Enero	542 156
Febrero	653 265
Marzo	2 021 326
Abril	1 526 523
Mayo	815 268
Junio	594 878
Julio	856 784
Agosto	1 865 326
Setiembre	4 568 925
Octubre	7 012 568
Noviembre	4 352 689
Diciembre	3 725 154
Total	28 534 862

Fuente: Elaboración propia

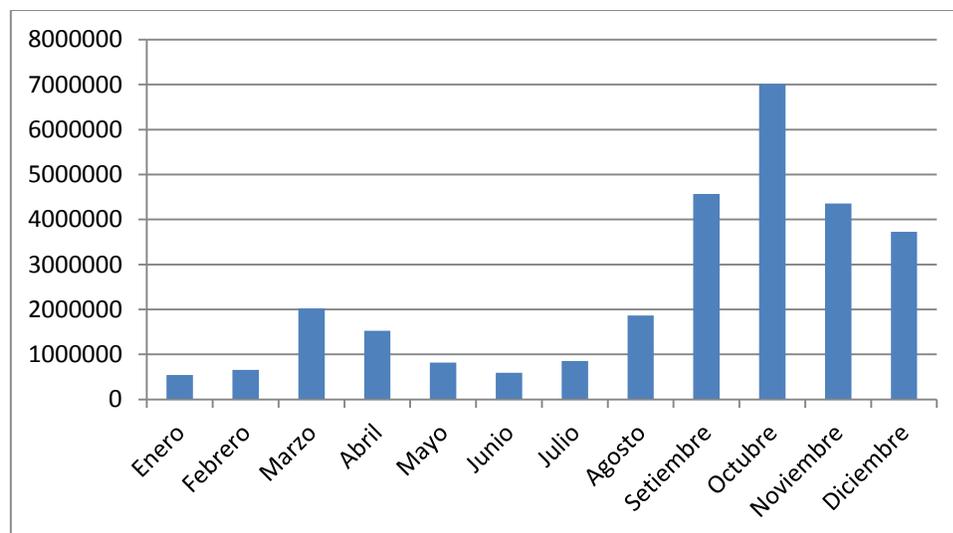


Figura 17. Ejecución presupuestal año 2017

Como se aprecia en la tabla, la mayor ejecución presupuestal en el año 2017, se encuentra en el mes de octubre, con S/. 7 012 568 soles y la menor ejecución presupuestal se encuentran en el mes de enero con S/. 542 156. Por tanto, se determina que en la municipalidad no concretiza una óptima recaudación, por lo que no permite desarrollar una eficiente ejecución presupuestal, que permite dinamizar los servicios públicos, con la ejecución de ingresos y gastos. Por tanto, es primordial que se desarrolle un control de la recaudación municipal.

- **Análisis de la ejecución presupuestal año 2014**

Tabla 15

Ejecución de impuestos año 2014

Mes	Ejecución impuestos
Enero	27 305
Febrero	36 836
Marzo	17 233
Abril	5 360
Mayo	29 453
Junio	27 390
Julio	28 902
Agosto	56 079
Setiembre	34 269
Octubre	46 876
Noviembre	53 212
Diciembre	39 040
Total	401 955

Fuente: Elaboración propia

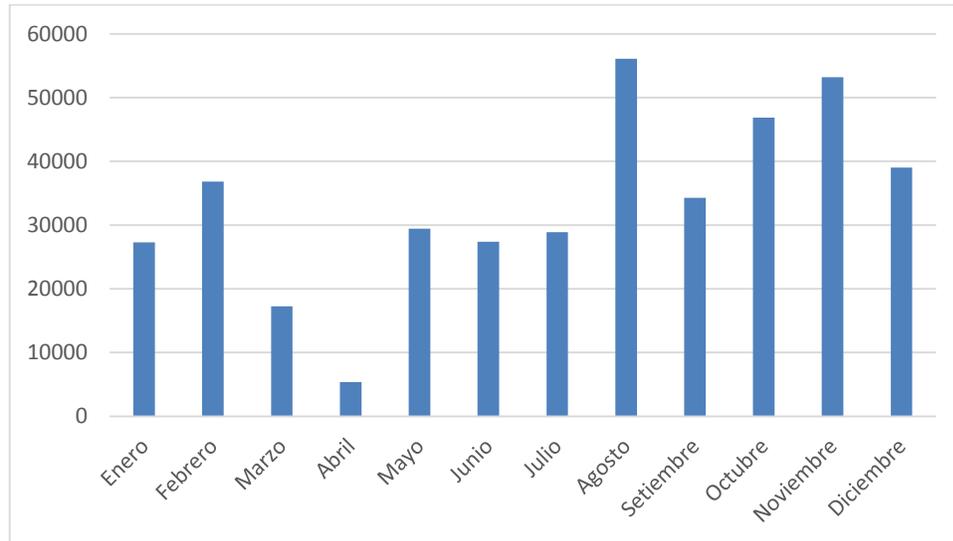


Figura 18. Ejecución de impuestos año 2014

En la tabla, la mayor ejecución presupuestal en el año 2014, se encuentra en el mes de agosto, con S/. 56 079 soles y la menor ejecución presupuestal se encuentran en el mes de abril con S/. 5 360. soles. Por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana no tienen fondos suficientes para ejecutar el presupuesto, como resultados de una insuficiente recaudación, por lo que no garantiza que pueda brindar tales aspectos.

- **Análisis de la ejecución presupuestal año 2015**

Tabla 16

Ejecución de impuestos año 2015

Mes	Ejecución impuestos
Enero	45 568
Febrero	53 655
Marzo	19 315
Abril	15 087
Mayo	20 043
Junio	73 046
Julio	21 168
Agosto	49 255
Setiembre	40 860
Octubre	61 422
Noviembre	33 415
Diciembre	64 607
Total	497 441

Fuente: Elaboración propia

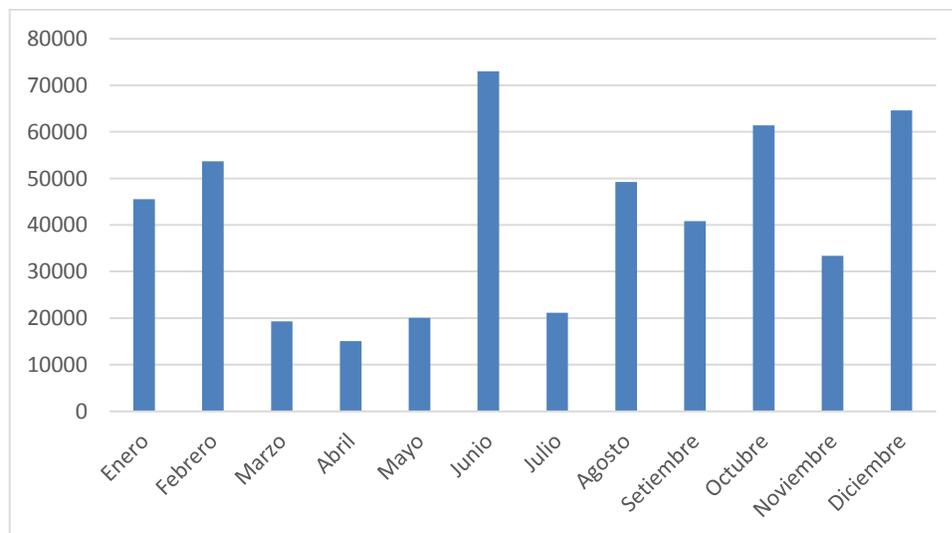


Figura 19. Ejecución de impuestos año 2015

Como se aprecia en la tabla, la mayor ejecución presupuestal en el año 2015, se encuentra en el mes de junio, con S/. 73 046 soles y la menor ejecución presupuestal se encuentran en el mes de abril con S/. 15 087 soles. Por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana tiene a veces problemas para ejecutar los ingresos públicos y los gastos, para brindar un efectivo servicio a la población.

- **Análisis de la ejecución presupuestal año 2016**

Tabla 17
Ejecución de impuestos año 2016

Mes	Ejecución impuestos
Enero	68 196
Febrero	86 316
Marzo	45 242
Abril	57 136
Mayo	64 748
Junio	125 053
Julio	56 577
Agosto	56 936
Setiembre	46 439
Octubre	65 722
Noviembre	51 155
Diciembre	52 853
Total	776 373

Fuente: Elaboración propia

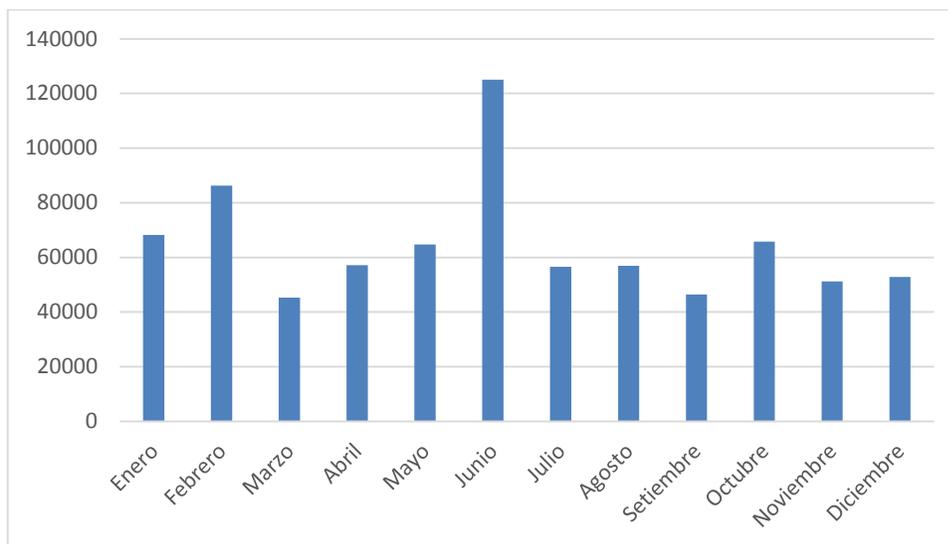


Figura 20. Ejecución de impuestos año 2016

Como se aprecia en la tabla, la mayor ejecución presupuestal en el año 2016, se encuentra en el mes de junio, con S/. 125 053 soles y la menor ejecución presupuestal se encuentran en el mes de marzo con S/. 45 242 soles. Por lo que se determina que la Municipalidad Distrital de Calana tiene a veces problemas para ejecutar los ingresos públicos y los gastos, para brindar un eficiente servicio a la población.

- Análisis de la recaudación de impuestos municipales y ejecución presupuestal, año 2014

Tabla 18

Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2014

Mes	Recaudación municipal	Ejecución Presupuestal
Enero	3 785 143	1 306 863
Febrero	517 185	1 174 274
Marzo	1 924 277	1 857 289
Abril	602 709	1 513 647
Mayo	1 792 086	670 689
Junio	561 449	647 061
Julio	1 471 149	1 230 639
Agosto	680 987	1 371 082
Setiembre	1 345 417	660 616
Octubre	2 158 661	814 566
Noviembre	553 860	1 109 006
Diciembre	776 030	1 668 863
Total	16 168 953	14024595

Fuente: Elaboración propia

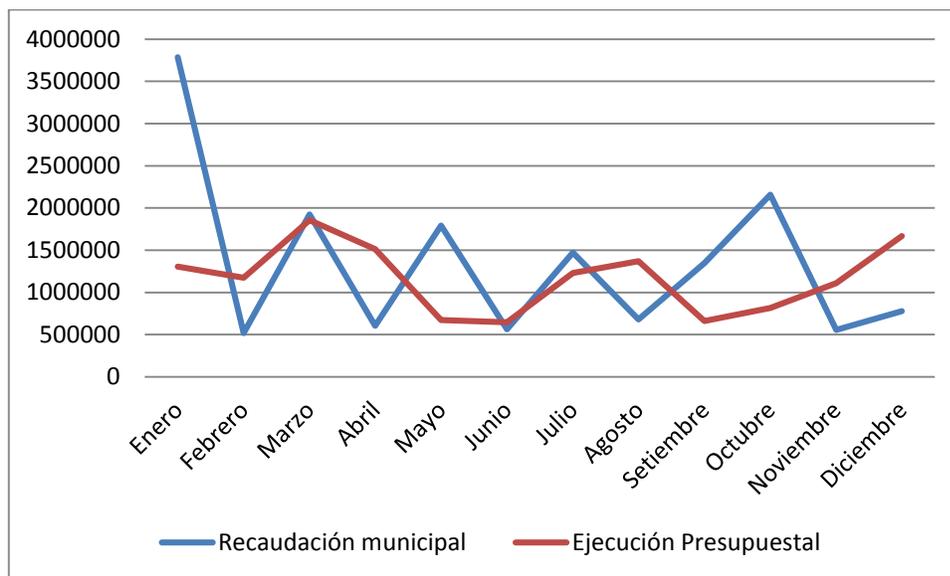


Figura 21. Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2014

En lo referente en la tabla, la mayor recaudación municipal en el año 2014, se encuentra en el mes de enero, con S/. 3 785, 143 soles y la menor recaudación municipal se encuentran en el mes de febrero con S/. 517 185 y la mayor ejecución presupuestal se encuentra en el mes de marzo con S/. 1 857 289 y la menor ejecución presupuestal se encuentra en el mes junio con S/. 647 061 soles. Por lo que se determina que la Municipalidad Distrital de Calana desarrolla una regular atención a los ciudadanos para el cobro de los tributos municipales, por lo que es urgente, que las autoridades municipales implementen estrategias primero de promover una cultura tributaria efectiva, mediante la educación tributaria municipal, y le permita ejecutar en forma efectiva la ejecución presupuestal, para brindar servicios adecuados y eficientes.

- **Análisis de la recaudación de impuestos municipales y ejecución presupuestal, año 2015**

Tabla 19
Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2015

Mes	Recaudación municipal	Ejecución Presupuestal
Enero	1 513 505	786 522
Febrero	535 746	925 595
Marzo	2 134 275	1 335 392
Abril	818 641	3 230 158
Mayo	830 323	1 224 293
Junio	647 474	1 345 593
Julio	1 858 862	1 104 955
Agosto	874 919	1 411 803
Setiembre	1 614 704	747 882
Octubre	1 682 128	802 746
Noviembre	524 977	1 096 342
Diciembre	623 987	1 567 247
Total	13 659 541	15 578 528

Fuente: Elaboración propia

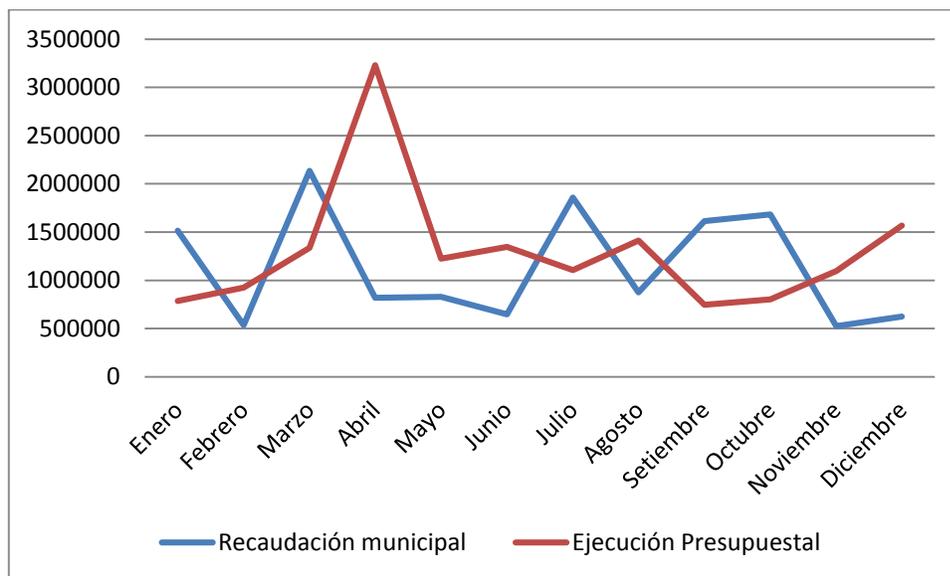


Figura 22. Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2015

Como se aprecia en la tabla, la mayor recaudación municipal en el año 2015, se encuentra en el mes de marzo, con S/. 2 134 275 soles y la menor recaudación municipal se encuentran en el mes de noviembre con S/. 524 977 soles y la mayor ejecución presupuestal se encuentran en el mes de abril con S/. 3 230 158 y la menor ejecución presupuestal se encuentra en el mes setiembre con S/. 747 882 soles. Por lo que se determina que la Municipalidad Distrital de Calana desarrolla una regular atención a los ciudadanos para el cobro de los tributos municipales, por lo que es urgente, que las autoridades municipales implementen estrategias primero de promover una cultura tributaria efectiva, mediante la educación tributaria municipal, y le permita ejecutar en forma efectiva la ejecución presupuestal, para brindar servicios adecuados y eficientes.

- **Análisis de la recaudación de impuestos municipales y ejecución presupuestal, año 2016**

Tabla 20

Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2016

Mes	Recaudación municipal	Ejecución Presupuestal
Enero	838 090	521 228
Febrero	752 486	733 378
Marzo	1 689 402	1 968 942
Abril	672 360	1 315 476
Mayo	1 155 867	716 875
Junio	838 173	678 043
Julio	1 358 385	869 565
Agosto	639 433	2 097 185
Setiembre	1 131 533	4 285 622
Octubre	7 172 015	6 566 900
Noviembre	6 763 623	4 005 149
Diciembre	5 290 162	3 549 028
Total	28 301 529	27 307 391

Fuente: Elaboración propia

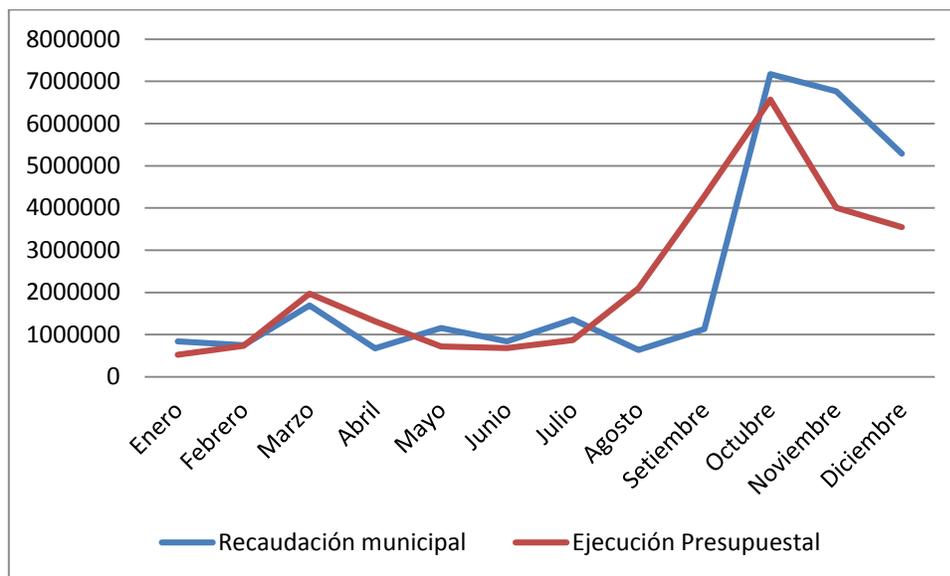


Figura 23. Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2016

Como se aprecia en la tabla, la mayor recaudación municipal en el año 2016, se encuentra en el mes de enero, con S/. 7 172 015 soles y la menor recaudación municipal se encuentran en el mes de agosto con S/. 639 433 y la mayor ejecución presupuestal se encuentra en el mes de octubre con S/. 6 566 900 soles y la menor ejecución presupuestal se encuentran en el mes enero con S/. 521 228 soles. Por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana desarrolla una regular recaudación municipal, que no le permite a cabalidad ejecutar el presupuesto, por lo que no podrán brindar eficiente servicios que los pobladores puedan apreciar.

- **Análisis de la recaudación de impuestos municipales y ejecución presupuestal, año 2017**

Tabla 21
Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2017

Mes	Recaudación municipal	Ejecución Presupuestal
Enero	850 016	542 156
Febrero	764 231	653 265
Marzo	1 852 012	2 021 326
Abril	702 315	1 526 523
Mayo	1 213 467	815 268
Junio	862 542	594 878
Julio	1 415 268	856 784
Agosto	652 897	1 865 326
Setiembre	1 215 457	4 568 925
Octubre	7 326 541	7 012 568
Noviembre	6 824 759	4 352 689
Diciembre	5 312 478	3 725 154
Total	28 991 983	28 534 862

Fuente: Elaboración propia

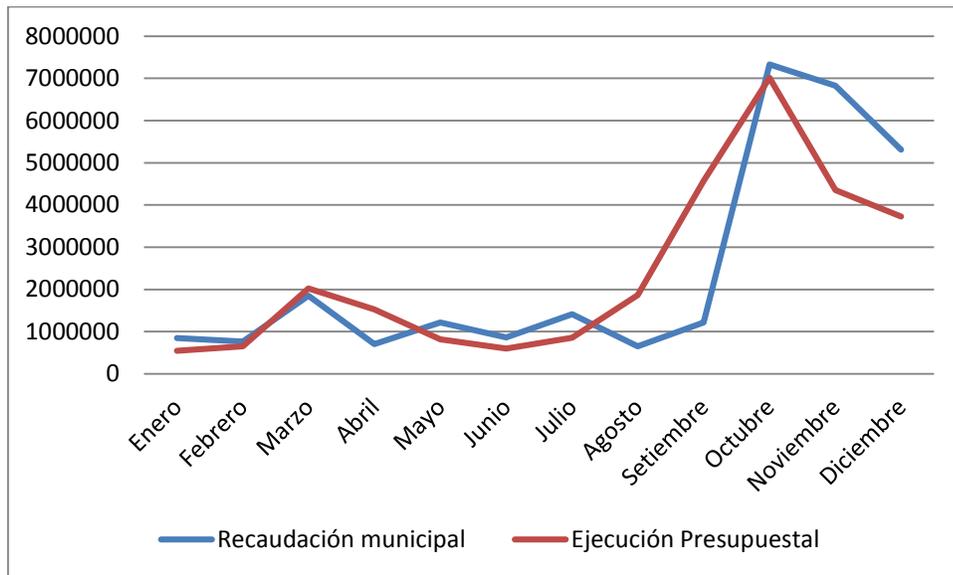


Figura 24. Recaudación municipal y ejecución presupuestal año 2017

Como se aprecia en la tabla, la mayor recaudación municipal en el año 2017, se encuentra en el mes de octubre, con S/. 7 326 541 soles y la menor recaudación municipal se encuentran en el mes de agosto con S/. 652 897 y la mayor ejecución presupuestal se encuentra en el mes de octubre con S/. 7 012 568 soles y la menor ejecución presupuestal se encuentran en el mes enero con S/. 542 156 soles. Por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana desarrolla una regular recaudación municipal, que no le permite a cabalidad ejecutar el presupuesto, por lo que no podrán brindar eficiente servicios que los pobladores puedan apreciar.

- **Análisis de la recaudación de impuestos municipales y ejecución presupuestal, años 2014- 2017**

Tabla 22

Resumen de la recaudación municipal y ejecución presupuestal de los años 2014-2017

Mes	Recaudación municipal	Ejecución Presupuestal
2014	16 168 953	14 024 595
2015	13 659 541	15 578 528
2016	28 301 529	27 307 391
2017	28 991 983	28 534 862
TOTAL	87 122 006	85 445 376

Fuente: Elaboración propia

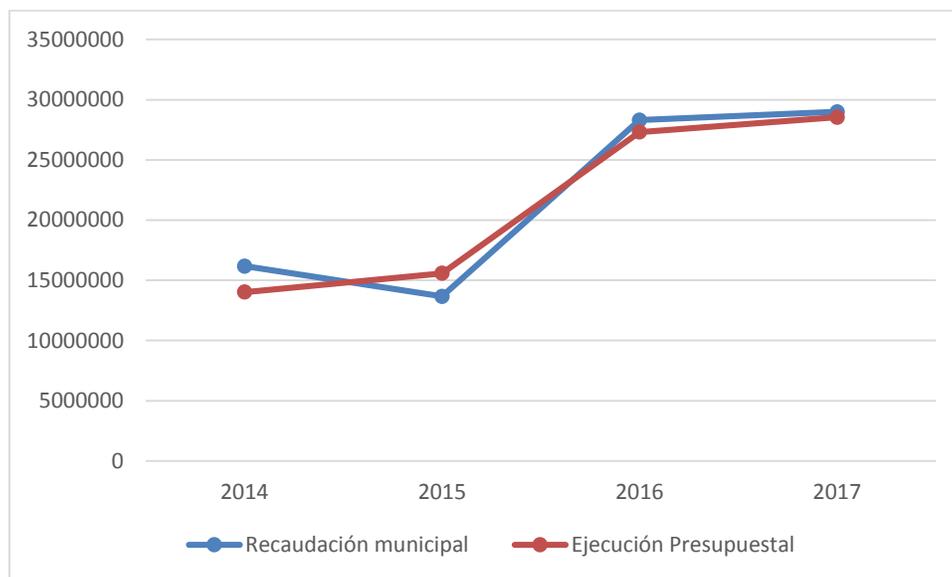


Figura 25. Recaudación municipal y ejecución presupuestal años 2014-2017

Como se aprecia en la tabla, la mayor recaudación municipal fue en el año 2017, con S/. 28 991 983 soles y la menor recaudación municipal se encuentran en el año 2015 con S/. 13 659 541 soles y la mayor ejecución presupuestal se encuentra en el año 2017 con S/. 28 534 862 soles y la menor ejecución presupuestal se encuentran en el año 2014 con S/. 14 024 595 soles. Por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana ha ido aumentando en su recaudación a lo largo de esos 4 años, y eso se debe al crecimiento poblacional del distrito; ya que al ser una zona rural, la población va adquiriendo terrenos y realizando ventas de lotes lo cual de alguna manera favorece la recaudación municipal y de esa manera hacer el correspondiente ejecución presupuestal.

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

HIPÓTESIS GENERAL

1.- Planteo de hipótesis

Ho: No existe efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2014-2017, es significativa.

Ha: El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2014-2017, es significativo.

2.- Regla para contrastar hipótesis

Si Valor $p > 0.05$, se acepta la Ho. Si Valor $p < 0.05$, se rechaza Ho.

3.- Estadística para contrastar la hipótesis: Correlación de Pearson

Tabla 23
Efecto de recaudación de los impuestos municipales en ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Calana, periodo 2014-2017

		Recaudación	Ejecución
Recaudación	Correlación de Pearson	1	0,762**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	48	48
Ejecución	Correlación de Pearson	0,762**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	48	48

Fuente: Aplicación de instrumentos de las variables de estudio

4.- Interpretación

Como el Valor $p = 0.000 < 0.05$, se rechaza la Hipótesis Nula y se puede afirmar, con un 95% de probabilidad que:

Por tanto, se determina que el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, es significativo.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

1.- Planteo de hipótesis

Ho: No existe efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2014.

Ha: El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2014, es significativo.

2.- Regla para contrastar hipótesis

Si Valor $p > 0.05$, se acepta la Ho. Si Valor $p < 0.05$, se rechaza Ho

3.- Estadística para contrastar hipótesis: Correlación de Pearson

Tabla 24

El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Calana, periodo 2014, es significativa.

		Recaudación 2014	Ejecución 2014
Recaudación 2014	Correlación de Pearson	1	0,995
	Sig. (bilateral)		0,002
	N	12	12
Ejecución 2014	Correlación de Pearson	0,002	1
	Sig. (bilateral)	0,995	
	N	12	12

Fuente: Aplicación de instrumentos de las variables de estudio

4.- Interpretación

Como el Valor $p = 0.995 > 0.05$, se acepta la Hipótesis Nula y podemos afirmar, con un 95% de probabilidad que:

El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2014, es significativo.

SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

1.- Planteo de hipótesis

Ho: No existe efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2015.

Ha: El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2015, es significativo.

2.- Regla para contrastar hipótesis

Si Valor $p > 0.05$, se acepta la H_0 . Si Valor $p < 0.05$, se rechaza H_0

3.- Estadística para contrastar hipótesis: Correlación de Pearson

Tabla 25

Correlación entre la recaudación de los impuestos municipales y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Calana, periodo 2015

		Recaudación 2015	Ejecución 2015
Recaudación 2015	Correlación de Pearson	1	-,299
	Sig. (bilateral)		0,345
	N	12	12
Ejecución 2015	Correlación de Pearson	-,299	1
	Sig. (bilateral)	0,345	
	N	12	12

Fuente: Aplicación del instrumento

4.- Interpretación

Como el Valor $p = 0.345 > 0.05$, se acepta la Hipótesis Nula y podemos afirmar, con un 95% de probabilidad que:

No existe efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2015.

TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

1.- Planteo de hipótesis

H_0 : No existe efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2016.

Ha: El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2016, es significativo.

2.- Regla para contrastar hipótesis

Si Valor $p > 0.05$, se acepta la H_0 . Si Valor $p < 0.05$, se rechaza H_0

3.- Estadística para contrastar hipótesis: Correlación de Pearson

Tabla 26

Efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Calana, periodo 2016

		Recaudación 2016	Ejecución 2016
Recaudación 2016	Correlación de Pearson	1	0,807**
	Sig. (bilateral)		0,002
	N	12	12
Ejecución 2016	Correlación de Pearson	0,807**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	12	12

Fuente: Aplicación de instrumentos de las variables de estudio

4.- Interpretación

Como el Valor $p = 0.002 < 0.05$, se rechaza la Hipótesis Nula y podemos afirmar, con un 95% de probabilidad que:

El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2016, es significativo.

CUARTA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

1.- Planteo de hipótesis

Ho: No existe efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2017.

Ha: El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2017, es significativo.

2.- Regla para contrastar hipótesis

Si Valor $p > 0.05$, se acepta la Ho. Si Valor $p < 0.05$, se rechaza Ho

3.- Estadística para contrastar hipótesis: Correlación de Pearson

Tabla 27

Efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Calana, periodo 2017

		Recaudación 2017	Ejecución 2017
Recaudación 2017	Correlación de Pearson	1	0,821**
	Sig. (bilateral)		0,001
	N	12	12
Ejecución 2017	Correlación de Pearson	0,821**	1
	Sig. (bilateral)	0,001	
	N	12	12

Fuente: Aplicación de instrumentos de las variables de estudio

4.- Interpretación

Como el Valor $p = 0.001 < 0.05$, se rechaza la Hipótesis Nula y podemos afirmar, con un 95% de probabilidad que:

El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2017, es significativo.

CAPITULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de Resultados

De acuerdo a los resultados se determinaron que el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2014-2017, es significativo; como resultado de la prueba de correlación de Pearson, según su coeficiente 0,762 y el pvalor es 0,00 menor que el nivel de significancia que es 0,05, tales resultados se relaciona con Quispe, quien en su estudio “La Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, Periodos 2014 – 2015”, concluyó que la Ejecución Presupuestal incide en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, debido a que la municipalidad a pesar que no logra recaudar tributariamente, ejecuta en forma regular, si bien es cierto recibe transferencias del Gobierno Central, no logran ejecutar debido a procesos burocráticos de los sistemas administrativos, así como la gestión de los directivos y funcionarios, debido a que no tienen suficientes competencias laborales.

Asimismo, los hallazgos se relacionan con Torres (2016), quien en su estudio “Efectos de la recaudación en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Reque, 2015” concluyó que no se ejecuta en forma correcta el control de la ejecución presupuestal, debido a que la municipalidad no desarrolla una óptima gestión de la recaudación, que evidencia eficiencia y eficacia. La incorrecta e inoportuna ejecución presupuestal, no garantiza que las diferentes áreas operativas estén debidamente informadas, porque se necesita que se considere medidas que mejoren tal situación. Asimismo, no refleja una correcta comunicación interna entre las diferentes áreas de la municipalidad,

llámese recaudación y planificación, e inclusive entre los mandos, se hacen con una simple llamada telefónica. Por lo que los impuestos municipales si tienen efectos en la ejecución presupuestal, ya sean por los factores como que no se está llevando adecuadamente una correcta planificación del presupuesto institucional y sobre que no se están llevando adecuadamente los debidos controles en el área de recaudación de impuestos, los cuales si se pueden solucionar si hay una buena organización en la municipalidad.

Además, se relacionan con Cabrera y Delgado (2014), quienes en su estudio “Efectos de la recaudación en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, periodos 2008 – 2012”, concluyeron que las recaudaciones de los impuestos tuvieron resultados positivos en la ejecución presupuestal y eso se debe a que se incrementó de impuestos y los cuales se han sabido ejecutar en cuanto a los gastos corrientes y en menos monto a gastos de capital.

Asimismo, se relacionan con Cotrina y Espinoza (2015), quienes en su estudio “La Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco Diagnóstico y Perspectiva de Mejora. Universidad Nacional "Hermilio Valdizán", concluyeron que las municipalidades no tienen adecuadas políticas tributarias para elevar la recaudación tributaria municipal, por lo que los pobladores voluntariamente no pagan sus impuestos municipales que les beneficiaría a ellos, a través de los servicios públicos, por lo que las municipalidades utilizan mucho las amnistías, las exoneraciones sin estudios técnicos y el bajo control en las prescripciones, por lo que cada vez no puedan elevar la recaudación fiscal, si no plantean estrategias para mejorar la recaudación tributaria, no se podrá ejecutar en forma correcta el presupuesto.

Asimismo, Crespo (2014), quien en su estudio “Recaudación de las Principales Tasas Municipales y su incidencia en el Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Distrital. Universidad Nacional Agraria de la Selva”, concluyó que la municipalidad no desarrolla efectivos procesos de cobro de tributos municipales, que no le permitirá ejecutar a cabalidad el presupuesto de gastos, para brindar buenos servicios efectivos a la ciudadanía.

Los hallazgos referidos se relacionan con Choqueña (2015), quien en su estudio “La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013”, concluyeron que en la municipalidad no se desarrolla óptimamente la administración tributaria, debido a que los procedimientos no son efectivos, el personal no encuentra capacitado, no se ejecuta en forma oportuna la notificación a los contribuyentes, por lo que cada vez se eleva los tributos que están pendientes de pago.

Así como también coincide en alguna medida con Cárdenas y Córdova (2014), quienes en su estudio “Análisis de las estrategias de comunicación para el incremento de la recaudación tributaria del impuesto predial de la municipalidad distrital de Moche – 2014”, concluyeron que la municipalidad carece de un plan de comunicación efectiva en cuanto a campañas, avisos publicitarios, perifoneo, por lo que no garantiza que los contribuyentes ejecuten su pago de los tributos oportunamente, por lo que tal situación implica que la municipalidad no puede brindar un servicio de calidad, por lo que es tácito la necesidad de ejecutar estrategia efectivas para que se promueva una buena cultura tributaria.

Asimismo, se relaciona con Hummel (2016), quien en su estudio “La Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Miguel periodo 2011 – 2015”, concluye que la municipalidad ha

desarrollado un buen control de la morosidad, y ejecutado activamente el proceso de cobro de los tributos, así como ha elevado el programa de beneficios tributarios, para concretiza en gran medida la recaudación municipal que permita desarrollar actividades en beneficio de la ciudadanía.

Al respecto, se determina que la Municipalidad distrital de Calana no logra optimizar la recaudación de impuestos municipales, que dificulta concretizar en forma efectiva la ejecución presupuestal y, de esta manera, pueda atender los requerimientos de servicios públicos de la comunidad, en forma oportuna, eficaz, transparente y con calidad.

CONCLUSIONES

PRIMERA

Se ha demostrado que la recaudación de los impuestos municipales tuvo un efecto regular en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2014-2017; debido a que la institución ha podido ejecutar en forma regular el presupuesto, porque ha recaudado de los impuestos municipales en forma regular, y se pudo comprobar que hubo un aumento a medida que pasan los años.

SEGUNDA

Se ha comprobado que la recaudación de los impuestos tuvo un efecto regular en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2014; lo que se refleja en que la mayor ejecución presupuestal en el año 2014, se encuentra en el mes de agosto, con S/. 56 079 soles y la menor ejecución presupuestal se encuentran en el mes de abril con S/. 5 360. Por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana no tienen fondos suficientes para ejecutar el presupuesto, como resultado de una insuficiente recaudación, por lo que no garantiza que pueda brindar tales aspectos.

TERCERA

Se ha demostrado que, la recaudación de los impuestos municipales no tiene un efecto en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2015; reflejado en que la mayor recaudación municipal en el año 2015, se encuentra en el mes de marzo, con S/. 2 134 275 soles y la menor recaudación municipal se encuentran en el mes de noviembre con S/. 524 977 soles y la mayor ejecución presupuestal se encuentran en el mes de abril con S/. 3 230 158 y la menor ejecución presupuestal se encuentra en el mes setiembre con S/. 747 882 soles. Por lo que se determina que la ejecución presupuestal no ha estado en función de la recaudación del indicado impuesto, por lo que en ese periodo la municipalidad ha recibido suficiente

presupuesto por parte del Estado, que le ha permitido desarrollar acciones concretas sobre todo en inversiones en beneficio de la población.

CUARTA

Se ha demostrado que la recaudación de los impuestos municipales tuvo un efecto regular en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2016; ya que la mayor recaudación municipal en el año 2016, se encuentra en el mes de enero, con S/. 7 172 015 soles y la menor recaudación municipal se encuentran en el mes de agosto con S/. 639 433 y la mayor ejecución presupuestal se encuentra en el mes de octubre con S/. 6 566 900 soles y la menor ejecución presupuestal se encuentran en el mes enero con S/. 521 228 soles. Por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana desarrolla una regular recaudación municipal, que no le permite a cabalidad ejecutar el presupuesto, por lo que no podrá concretizar lo que ha programado.

QUINTA

Se ha comprobado que la recaudación de los impuestos municipales tuvo un efecto regular en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2017; ya que la mayor recaudación municipal en el año 2017, se encuentra en el mes de octubre, con S/. 7 326 541 soles y la menor recaudación municipal se encuentran en el mes de agosto con S/. 652 897 y la mayor ejecución presupuestal se encuentra en el mes de octubre con S/. 7 012 568 soles y la menor ejecución presupuestal se encuentran en el mes enero con S/. 542 156 soles. Por lo que determina que la Municipalidad Distrital de Calana desarrolla una regular recaudación municipal, porque la institución no ha desarrollado tareas efectivas como amnistías tributarias que promuevan elevar la recaudación.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se sugiere que las autoridades municipales implemente un Plan estratégico orientado a la efectividad del proceso de recaudación de impuestos municipales, para lograr la eficiencia en la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Calana. Para ello, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá convocar a una reunión de coordinación con todos los integrantes de las áreas críticas para que el plan estratégico sea consensuado, para optimizar el proceso de recaudación.

SEGUNDA

Se sugiere que el personal que labora en las áreas de recaudación, sea capacitado en las normas del sistema tributario municipal y orientación tributaria en la Municipalidad Distrital de Calana. La capacitación debe estar orientada a temas especialmente del cobro del impuesto predial. Para ello, el Jefe del Área de Recursos Humanos, deberá programar la capacitación, pero en coordinación con el área de rentas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

TERCERA

Se sugiere que las autoridades desarrollen campañas publicitarias para promover la importancia del pago de los tributos y de esta forma se logre elevar la recaudación municipal, para que esta pueda brindar adecuados servicios municipales. Es campañas publicitarias deben programarse en forma mensual, y deber hacerse su seguimiento respectivo en la Municipalidad Distrital de Calana. Para ello, se debe programar las campañas en forma trimestral, con el apoyo de las áreas involucradas.

CUARTA

Se sugiere a las autoridades municipales motiven a los trabajadores, quienes deben desarrollar una efectiva orientación tributaria para que los ciudadanos cancelen

oportunamente sus tributos no por obligación, sino como un deber cívico, para que puedan ser atendidos con los efectivos servicios en la Municipalidad Distrital de Calana, para ello deben desarrollar reuniones de trabajo para desarrollar propuestas de acciones de motivación por parte de las autoridades, pero con una fluida comunicación con los responsables de la orientación tributaria.

QUINTA

Se sugiere a las autoridades municipales fortalezcan una comunicación fluida y permanente a los pobladores, como forma de concientizarlos para que sean responsables con el pago de sus tributos para en forma voluntaria paguen sus tributos oportunamente, brindando permanentes campañas de sensibilización tributaria en la Municipalidad Distrital de Calana. Para ello, las autoridades deberán invitar a los pobladores a reuniones permanente con los representantes de los grupos sociales de Calana, para manifestarle de la relevancia de desarrollar un trabajo participativo, y colaborativo, en beneficio de la misma comunidad, pero para ello indicarles la importancia del pago de los tributos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, Z. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades*. Lima: Neva Studio SAC.
- Alvarado, J. (2012). *Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2012*. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Álvarez I., J. F., & Alvares P., A. (2011). *Presupuesto Público Comentado 2011 Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacifico SAC.
- Álvarez, J. (2011). *Presupuesto Público Comentado 2011*. Lima: Pacifico.
- Andía, W. (2006). *Gestión Pública Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos (2da. ed.)*. Lima: Centro de Investigación y Capacitación Empresarial.
- Bernal, F. (2011). *Finanzas Públicas*. Lima: Actualidad Gubernamental. Berrios, B. (2000). "Nueva ley orgánica de Municipalidades Ley N° 27972". Editorial Berrios.
- Beraun, E. (2015). "Recaudación de las Principales Tasas Municipales y su incidencia en el Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo: 2009 - 2013". (Tesis de grado). Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Cabrera Y. y Delgado M., (2014). Efectos de la recaudación en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, periodos 2008 – 2012. Universidad Nacional San Martín.
- Campos, C. (2009). Los procesos del control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Cárdenas, J. y Córdova, Z. (2014). Análisis de las estrategias de comunicación para el incremento de la recaudación tributaria del impuesto predial de la

- municipalidad distrital de Moche – 2014. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo.
- Chapi Choque, P. (2002). Tributos Municipales teórico - práctico. Lima.
- Choqueña, S. (2015). La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann- Tacna.
- Coronel, L. y Pérez, Y. (2013). Cultura de la Población Colombiana con la contribución del impuesto Predial. (Tesis de grado). Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña Colombia.
- Cotrina, Y. y Espinoza, H. (2015). La Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco Diagnóstico y Perspectiva de Mejora. (Tesis de grado). Universidad Nacional "Hermilio Valdizán", Huánuco.
- Crespo, J. (2014). Recaudación de las Principales Tasas Municipales y su incidencia en el Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Distrital.(Tesis de maestría). Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Hummel, J. (2016). La Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Miguel periodo 2011 - 2015. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Callao.
- Iglesias, J. y Gonzáles, K. (2017). La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016.(Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión
- Makón, M. (2000). Sistema Integrado de Administración Financiera Pública en América Latina. Serie Gestión Pública.
- Ministerio de economía y finanzas. (2013). Ministerio de economía y finanzas. Obtenido de Ministerio de economía y finanzas: www.mef.gob.pe
- Ordenado, T. U. (2004). Ley Tributación Municipal. Lima.
- Quispe, E. (2017). La Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, Periodos 2014 – 2015”. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

- Servicio de Administración Tributaria de Lima. (2017). SAT - Servicio de Administración Tributaria de Lima. Obtenido de SAT - Servicio de Administración Tributaria de Lima: <https://www.sat.gob.pe/>
- Soto, C. (2013). Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú. *Actualidad Gubernamental*, 1.
- Staff de profesionales. (2015). El proceso Presupuestario. *Actualidad Gubernamental*, 6.
- Torres E., (2016). Efectos de la recaudación en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Reque, 2015. (Tesis de pregrado). Universidad Señor de Sipán. Pimentes.
- Valencia, M. (2010). Manual para la mejora de la fiscalización de los Tributos Municipales. Lima: SAT Lima - Escuela SAT - Centro de Formación en Gestión Pública y Tributación Local.
- Vera, M. (2009). El Sistema Tributario Municipal. *Actualidad Gubernamental*, 2.
- Vera, M. (2009). El Sistema Tributario Municipal. *Actualidad Gubernamental*, 1.

ANEXOS
MATRIZ DE CONSISTENCIA

**LA RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y SU EFECTO EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA PERIODO 2014-2017**

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VAREABLES INDICADORES	Dimensiones	Indicadores	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN
¿Cuál es el efecto de la Recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Calana Periodo 2014-2017?	Determinar el efecto de la Recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Calana Periodo 2014-2017.	El efecto de la Recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Calana Periodo 2014-2017, es significativo.	VARIABLE INDEPENDIENTE Recaudación de los impuestos municipales	Recaudación del impuesto predial	Recaudación de impuesto predial, año 2014	Tipo de investigación Básica o pura Diseño de investigación No experimental y longitudinal Nivel de investigación Descriptivo y explicativo Población Se tomó como población los registros de la recaudación de los impuestos municipales y la ejecución presupuestal de los periodos 2014, 2015,2016 y 2017. Muestra del estudio: En el presente estudio, no fue necesario obtener muestra, se trabajó con toda la población, es decir, con los registros de la recaudación de los impuestos municipales y la ejecución presupuestal de los periodos 2014, 2015,2016 y 2017, siendo un total de 48 registros.
					Recaudación de impuesto predial, año 2015	
					Recaudación de impuesto predial, año 2016	
					Recaudación de impuesto predial, año 2017	
				Recaudación de impuesto de alcabala	Recaudación de impuesto de alcabala, año 2014	
					Recaudación de impuesto de alcabala, año 2015	
					Recaudación de impuesto de alcabala, año 2016	
					Recaudación de impuesto de alcabala, año 2017	
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVO ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	VARIABLE DEPENDIENTE	Dimensiones	Indicadores	

<p>a) ¿Cuál es el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2014?</p> <p>b) ¿Cuál es el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2015?</p> <p>c) ¿Cuál es el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2016?</p> <p>d) ¿Cuál es el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2017?</p>	<p>a) Establecer el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2014.</p> <p>b) Establecer el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2015.</p> <p>c) Determinar el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2016.</p> <p>d) Determinar el efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2017.</p>	<p>a) El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2014, es significativa.</p> <p>b) El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2015, es significativa.</p> <p>c) El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2016, es significativa.</p> <p>d) El efecto de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, 2017, es significativo.</p>	<p>Ejecución presupuestal</p>	<p>Ejecución presupuestal para gastos de contratación de servicios</p> <p>Ejecución presupuestal para gastos de mantenimiento</p>	<p>Ejecución presupuestal para gastos de contratación de servicios</p> <p>Ejecución presupuestal para gastos de mantenimiento año 2014</p> <p>Ejecución presupuestal para gastos de mantenimiento año 2015</p> <p>Ejecución presupuestal para gastos de mantenimiento año 2016</p> <p>Ejecución presupuestal para gastos de mantenimiento año 2017</p>	
---	---	---	-------------------------------	---	---	--

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La presente guía se hizo con el fin de recolectar datos:

- Recaudación tributaria municipal
- Ejecución Presupuestal

Los datos de recaudación tributaria municipal son del SATMU-MDC, de la Unidad de Administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Calana

Los datos de la ejecución presupuestaria se encuentran en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, en el siguiente enlace:

<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Guía para recolectar datos de la Municipalidad Distrital de Calana:

Periodos	Recaudación Impuestos Municipales (s/)	Ejecución Presupuestal (%)
2014- 1° trimestre		
2014- 2° trimestre		
2014- 3° trimestre		
2014- 4° trimestre		
2015- 1° trimestre		
2015- 2° trimestre		
2015- 3° trimestre		
2015- 4° trimestre		
2016- 1°		

trimestre		
2016- 2° trimestre		
2016- 3° trimestre		
2016- 4° trimestre		
2017- 1° trimestre		
2017- 2° trimestre		
2017- 3° trimestre		
2017- 4° trimestre		